

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1875.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleta, 7, se-
 cunda, y en las librerías de Duran, Bailly-Balliere, Cuesta, Medina y
 Navarro, y viuda de Pousart.
 En provincias Ultramar y extranjero, en las principales librerías.
 Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

NÚM. 73.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincia.—Un trimestre, 7,50 pesetas.
 Ultramar.—Un mes, 1,50 pesetas.—Provincia.—Un trimestre, 4,50 pesetas.
 Ultramar.—Un mes, 1,50 pesetas.—Provincia.—Un trimestre, 4,50 pesetas.
 Ultramar.—Un mes, 1,50 pesetas.—Provincia.—Un trimestre, 4,50 pesetas.
 Ultramar.—Un mes, 1,50 pesetas.—Provincia.—Un trimestre, 4,50 pesetas.

EDICION DE MADRID.

MINISTERIO DE ESTADO.

CIRCULAR Á LOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO.

La tacion española ha resultado difícilísima problema: cambiar una forma por otra forma de gobierno, sin desórdenes y sin zozobras, como si verificara natural transformación, largamente preparada por la firmeza de los acontecimientos. España ha pasado de la monarquía á la república; y ha pasado pacífica, legalmente, en la plenitud de su autoridad y en el ejercicio de su soberanía.

No será mucho que, al ver esta grande transformación, los encargados de mantener la estabilidad social lo atribuyan al arbitrio de un pueblo en delirio, cuando debieran atribuírlo á su voluntad madura, reflexiva, de encarnar en sí con vigor el espíritu moderno y pertenecer con lustre al antedicho europeo. Todo aquel que se pare á considerar nuestro carácter y á leer nuestra historia encontrará entre las calidades del pueblo español un respeto á sus tradiciones que raya en culto, y una constancia por sus ideas que raya en tenacidad.

Y entré las ideas más vivamente amadas por nuestro severo pueblo, se ha encontrado siempre la idea monárquica, su lábaro en las batallas, su consuelo en las desgracias, el depósito de sus glorias, con cuyo calor ha vivido tantos siglos, y bajo cuyo amparo ha recabado en larga lucha el territorio nacional.

Peró es necesario decirlo muy claro, muy alto, para que el mundo entero lo entienda: aquí ha muerto la monarquía en las alturas de la sociedad antes de extinguirse el espíritu monárquico en la conciencia del pueblo. Quizá contra el instinto popular, quizá contra su fe, por razones de política interior, especialísimas, nacionales, exclusivas á nuestra historia y aparte del movimiento europeo, la institución monárquica ha desaparecido de entre nosotros. El día en que una turba de cortesanos y otra turba del pueblo entraron airadamente, impulsadas por palaciega conjuración, la injuria en los labios, el desatado en el pecho, á turbar la tranquila majestad de sus monarcas dentro del sitio mismo de Aranjuez, la historia registra en sus anales el comienzo del juicio de los monarcas por sus vasallos y el término de la antigua monarquía española. Al poco tiempo de este suceso, la institución secular, que dominara Europa y descubriera América, entregó por solemne cesion al extranjero el suelo patrio, y la guerra de la Independencia, aunque siempre invocó la monarquía como su nómén, es al par de gigantesca lucha con el genio, con la fortuna del conquistador, manifiesta desobediencia á la voluntad expresa de los reyes.

Tras veces se ha intentado desde entonces reanir la vieja monarquía con el nuevo espíritu. En la Constitución de 1812 se creó la monarquía democrática; en la Constitución de 1837 la monarquía parlamentaria; en la Constitución de 1845 la monarquía electiva. Nuestro pueblo pagó por conservar su organismo tradicional e histórico. Y después de tantos y tan repetidos ensayos, hechos de buena fe, inspirados por el antiguo sentimiento monárquico y por el respeto que nuestros legisladores tenían á la forma de gobierno extendida por toda Europa, lo cierto es, lo indudable es que hoy no tenemos reyes, que hoy ninguna de las antiguas dinastías, ninguno de los nuevos pretendientes puede gloriar-se de reinar en torno á sus partidarios, ni de expresar el sentimiento nacional.

Esta es nuestra situación firmemente considerada. Imposible, imposible inspirar fe en la estabilidad de la monarquía y en la pacífica transmisión de sus privilegios por el derecho hereditario, á un pueblo que ha visto pasar á sus ojos atónitos tantos reyes; é imposible, imposible desconocer que una institución tan fuerte, arraigada por los siglos en nuestras costumbres, no ha podido caer de tan alto, por conjunciones de los partidos, por discursos de los tribunos, por alaridos del pueblo ó del ejército, sino por interna desorganización que le ha causado inevitablemente la muerte.

Desaparecida la monarquía por un conjunto de causas interiores, puramente interiores de nuestra historia especialísima y de nuestro carácter peculiar, la república aparece por sí misma, por su propia virtud, por la ley de la necesidad; como aparecen tras unos organismos otros organismos en el seno de la naturaleza. Y esta virtud de los principios políticos, este cumplimiento de las leyes históricas se imponían con más vigor después de la revolución de Setiembre, aclamada por todo nuestro pueblo y reconocida por todos los gobiernos. Destronados los príncipes que tenían el privilegio de representar las antiguas tradiciones; proclamados los derechos naturales en toda su extension; reconocido el sufragio universal en toda su latitud; proclamada la libertad religiosa en toda su pureza; consagrado por la sancion de las leyes y por la legitimidad de la victoria el principio de la soberanía popular en toda su verdad; emanados de la eleccion los poderes, el organismo natural de estos principios, la consecuencia inflexible de estos hechos, el resultado fatal de este movimiento se encontraba, por fuerzas superiores, á la voluntad de los hombres, en la proclamacion de la república. Los gobiernos de Europa que reconocieron la legitimidad de los principios de la revolucion no podrán desconocer la legitimidad de sus consecuencias; los gobiernos de Europa que reconocieron los poderes emanados de aquel hecho no podrán desconocer el régimen definitivo y estable que de aquel hecho lógico y necesariamente se ha derivado.

Las Cortes Constituyentes de 1839, cuyo patriotismo y cuya sabiduría recordará con aplauso la historia, quisieron desde el primer momento de su vida proclamar, y proclamaron en efecto, la forma monárquica por tres razones fundamentales: primera, por corresponder á las tradiciones del pueblo español; segunda, por creer que aseguraban así los principios liberales de la revolucion; tercera, por armonizar la forma de su gobierno con las formas de gobierno existentes en casi toda Europa. Pero todos estos propósitos se estrellaron en los obstáculos de la realidad. Fuimos monarquía, y no tuvimos monarca. No había entre nosotros una de esas dinastías que representan principios religiosos y nacionales unidos al espíritu moderno, como lo representa la dinastía de Inglaterra; ni tampoco príncipes y reyes como los que han fundado en los consejos de la diplomacia y en los campos de batalla la unidad de Italia y la unidad de Alemania. Nuestras dinastías, venidas unas en la guerra civil, destronadas otras en la revolucion, no podían presentar como título glorioso esa estabilidad de las dinastías que representan aun el genio de Pedro el Grande y el genio de Carlos V. No estábamos unidos á la forma mo-

nárquica por tratados internacionales como están unidas Bélgica, Holanda, Grecia, Rumania. Nosotros teníamos que buscar un rey por el extranjero corriendo doble riesgo, el riesgo exterior de perturbar á Europa, y el riesgo interior de herir el sentimiento nacional. Ninguna de las potencias que se creían interesadas en la conservacion aquí del régimen monárquico nos allanó el camino.

Todas, ó por observaciones respetuosas, ó por negativas formales, nos regatearon su concurso. Y dolorosa experiencia vino á demostrar que lo más saludable á la tranquilidad interior de España y lo más seguro á la paz y la estabilidad de Europa hubiera sido recogerlos dentro de nosotros mismos y fundar tranquila, pacíficamente, como la fundamos ahora, una modesta república.

Peró las Cortes se creyeron comprometidas á traer un monarca, y lo buscaron en extrañas tierras, y á nuestra tierra, lo trajeron. Ilustre por su dinastía, valeroso por su temperamento, ligado con intereses políticos y recuerdos recientes á las primeras potencias del mundo, á Francia por la guerra de 1839, á Prusia por la guerra de 1845, á la Gran Bretaña por el establecimiento de la monarquía constitucional en el suelo de Italia; instruido en altísimos ejemplos é inclinado al respeto de la Representacion nacional, contando con el apoyo de todos los partidos que consumarían la revolucion, desde el más conservador hasta el más radical, no fueron bastante, no, todas estas ventajas políticas, históricas, diplomáticas del joven y amoso príncipe á contrarrestar el sentimiento más vivo en nuestra raza, el sentimiento nacional.

Este sentimiento lo ha contrariado en todos sus propósitos, y lo ha vencido al cabo. Este sentimiento lo dejó en soledad fatal, que era completa asfixia. Engañábase todo aquel que creyera haber existido aquí una conjuración misteriosa contra el joven príncipe. Las Cortes respetaban sus derechos, los ministros llamados al poder le secundaban con celo, y los ministros depuestos le obedecían con respeto; las tropas peleaban por su autoridad, los pueblos recibían á sus mandatarios, la justicia se administraba en su nombre; ninguna prerrogativa le fue disputada, ningún privilegio menudado; y sin embargo, bajo todas las apariencias del poder sentía que le faltaba por completo el más alto y más fuerte entre todos los poderes, el poder que nace de la opinion pública y que se funda en el amor de los pueblos. Y renunció para sí, para los suyos á una corona, de la cual solo sentía el peso en la frente, y no la dignidad en el alma.

¿Que hacer después de este momento supremo? Rogar al rey que retirara su renuncia.—Era indigno de nosotros. ¿Volver á lo pasado, entregar á la dinastía destonada la tutela de este pueblo?—Era imposible. ¿Erigir una dictadura militar?—Era absurdo. ¿Atravesar otro período de interinidad? Era peligroso.

—Aquí hay dos métodos de resolver todas nuestras crisis revolucionarias. Para el período que podríamos llamar de procedimiento, las juntas; para el período que podríamos llamar de soluciones, las Cortes. En el presente caso nos encontramos dentro de la más estricta legalidad. No había procedimientos revolucionarios á que acudir, y las juntas fueron inútiles. Pero había soluciones políticas que dar, y las Cortes se presentaron como necesarias. En ausencia del poder supremo, las Cortes asumieron para sí todos los poderes. Y al asumirlos, realizaron un pensamiento que, si no había sido expresado, había sido previsto en los últimos comicios. Organos de la voluntad nacional; inspirándose en ideas formuladas por todos los labios, en sentimientos nacidos de todos los corazones; obedeciendo las supremas leyes de la necesidad política, fieles á la lógica incontrastable de los hechos, proclamaron las Cortes, en la plenitud de su autoridad, y en solemnes deliberaciones, sin que ninguna influencia exterior las sojuzgase, sin que ninguna amenaza interior las cohibiese; la república, dejando para Cortes Constituyentes, en sazón oportuna convocadas y en libertad entera elegidas, la organizacion de los poderes dentro de esta república.

Así que nosotros tenemos un gobierno, nacional por su carácter, popular por su naturaleza, legítimo por su origen, sólido por su organismo, definitivo en sus fundamentos, estable por su larga preparacion y con tendencias á conservar y fortalecer la paz en toda Europa. Porque aquí no ha sucedido, en estos profundísimos cambios, una revolucion violenta, no; lo que aquí sucede es y debe llamarse una evolucion necesaria. Tenemos los derechos individuales promulgados en fórmulas tan amplias como las fórmulas de la Constitución federal en los Estados Unidos; teníamos el sufragio dado á todos los ciudadanos; teníamos, si no la que necesitábamos y queremos, una grande autonomia municipal y provincial; nos encontrábamos sin rey por renuncia del monarca y de sus descendientes; las Cortes, el poder verdadero del Estado, han proclamado la república. Todo se explica por las leyes racionales de la lógica, y todo se funda en las bases legítimas de la Constitución.

La república no es provisional, no; cualquiera que sea su organismo interior, la república es definitiva. Así la legalidad de la república no ha sido puesta por nadie en duda dentro de España.

Las Cortes que ocurrieron á la ausencia de los reyes y á la defensa nacional en los épocas años de 1808 á 1814; las Cortes que abrogaron los derechos de la rama de D. Carlos á la antigua corona de España; las Cortes que adelantaron á su grado la mayor edad de doná Isabel II; las Cortes que reconocieron y sancionaron el destronamiento de la dinastía de Borbon; las Cortes, el poder más permanente de nuestra nacionalidad, puesto que los reyes han desaparecido, y ellas han quedado, como el organismo propio de nuestro espíritu; las Cortes han proclamado la república; y todo el pueblo en uno ó otro continente, do quier se extiende nuestra bandera, ha reconocido y acatado la legitimidad de esta proclamacion.

—Observese la conducta de las autoridades. En cuanto recibieron noticia de que la república estaba proclamada, la acataron espontáneamente. Lo mismo los capitanes generales que los gobernadores civiles, lo mismo las Audiencias de todos los territorios que los alcaldes de todos los pueblos manifestaron su adhesion á la Asamblea y su obediencia al gobierno.

—Las clases conservadoras han reconocido la necesidad de esta transformacion, y el clero ha confesado que espera ver más asegurada su independencia religiosa y su derecho de asociacion por la libertad de nuestras recientes instituciones que por la tutela de las últimas monarquías. El ejército ha proclamado la república en todas partes con fervoroso entusiasmo. Es necesario destruir falsos conceptos arraigadísimos en Europa respecto á la conducta de nuestro ejército. Creese vulgarmente que se ha sobrevuelto á su arbitrio para erigir una dictadura militar y ase-

gurar su predominio sobre las demás clases sociales. El ejército español, eje ceto de la libertad, eje ceto de la patria, eje ceto de la independencia, tiene algunos errores en su vida, algunas sombras en su historia. Pero digo la verdad si digo que estas sombras son excepciones. Jamás el ejército español ha constituido una dictadura militar. En todo tiempo, cuando la opresion ha sido durísima, la arbitrariedad insolente, el derecho olvidado, la seguridad individual atropellada, las leyes heridas, el ejército, nacido del pueblo é inspirado por el pensamiento del pueblo, ha vuelto sus armas en contra de la tiranía y á favor de la libertad. Esos antecedentes nos aseguran que en las contingencias de lo porvenir tendremos un ejército, así de la patria como de la república.

Principalmente conviene destruir la falsa idea de que nuestro pueblo sea un pueblo ingobernable y voluntarioso. Largo alejamiento de la vida pública por la fe ciega que tenía en los reyes, pudo eclipsar en su espíritu aquellas virtudes mostradas para gobernarse á sí mismo en los Parlamentos y en los municipios de la Edad Media. Pero llena de idealidad su conciencia, de entusiasmo su corazón; audaz y mesurado á un mismo tiempo; valeroso y sereno; tan sereno y dueño de sí mismo en los azares de la guerra como en la crisis de la política; acostumbrado á obedecer y acatar las autoridades electivas, mereció á sus arraigados hábitos municipales; con austeridad digna republicana un bajo la misma monarquía, con la independencia personal de las más ilustres razas, como base de su carácter; fanático á veces, pero siempre fanático por las ideas; desinteresado hasta la abnegacion y sufrido hasta el martirio, bien puede asegurarse que vivirá con gloria la vida difícil pero saludable de la libertad.

Europa entera debe comprender que el propósito más tenaz en nuestro pueblo es el propósito de gobernarse á sí mismo. No hay en su carácter aquellas veleidades que pudieran hacernos temer una caída desde las instituciones republicanas en la anarquía ó en la dictadura. Siempre que el pueblo español ha coneguido con verdadera oportunidad un progreso político, lo ha conservado con verdadera constancia. Desde 1835 ha tenido, mejor ó peor practicadas, más latas ó más restrictas, instituciones constitucionales; y no las ha perdido nunca, empleando, hasta en medio de las mayores revoluciones, sus procedimientos para entrar en plena democracia. Pues hoy el gobierno de la república se halla resuelto á dar á ese pueblo una libertad electoral tan grande y omnimoda, que pueda expresar su pensamiento y sus aspiraciones con sinceridad hasta aquí no siempre usada. Evitaremos severamente la influencia oficial, burocrática; y reprimiremos con severidad igual las imposiciones violentas de los partidos y de las turbas. Daremos todas las condiciones de seguridad á los más tímidos para ejercer su derecho, y sostendremos el respeto, que cada elector debe á los demás electores y á su propia soberanía. Y cuanto conocen la vida pública de los que han obtenido la inmerecida honra de fundar la república, saben que cumplirán fielmente su palabra.

Igual seguridad deben tener los gobiernos de Europa. Estos propósitos nuestros han de llevarlos á comprender tarde ó temprano que somos un poder legal, en ninguna manera compuesto de conjurados, sino de legisladores, habituados á dar y á obedecer las leyes.

Y nosotros, tan celosos de nuestra autonomia, de nuestra independencia, no conspiraremos jamás contra la autonomia, contra la independencia de los otros pueblos; que así en nuestra política interior como en nuestras relaciones exteriores solo hemos de inspirarnos en el principio eterno de la justicia.

Tengo, pues, encargo especialísimo de todos los miembros que componen el Poder ejecutivo, encargo especialísimo para dar á entender que nuestra república no será una manzana de discordia arrojada en el seno de Europa. Estos cambios y transformaciones son completamente interiores, y ninguna relacion tienen, ninguna, con los diversos problemas, políticos ó internacionales, planteados hoy en el mundo. Nuestro largo apartamiento de todo influjo europeo, que algunas veces ha podido mortificar el orgullo español, sirve hoy providencialmente á la regeneracion de esta amada patria.

Nada debemos á los que agitaban el mundo desde las grandes ciudades que pueden llamarse las ciudades cosmopolitas, las capitales de la inteligencia y de las ideas. Considerámanos como un pueblo muerto, grande por sus glorias, pero con la grandeza de las ruinas, á la manera de esos imperios soterrados bajo los arcañales del Asia. La democracia española, en generosa venganza de este olvido, se recogia dentro de sí misma y meditaba sobre sus destinos, armonizando las ideas progresivas de nuestro tiempo con el genio nacional. Así no ha tenido nunca, no tiene hoy, ese vago cosmopolitismo que pudiera aterrar en el exterior, ni esos utópicos ensueños que pudieran en el interior crearnos dificultades sin cuento. Es una república originalmente nuestra, nacida del sentimiento nacional. Aunque otra cosa intentáramos, nuestra misma posicion geográfica nos impone esa política, exclusivamente española. Y sería inútil decir que no pensamos ni en anexiones ni en crecimientos de territorio. Una república donde, como en la nuestra, hay tantos elementos municipales, no puede ser, no, república conquistadora. Su propia naturaleza la sujeta á este pensamiento, á organizar del mejor modo posible sus poderes, y á educar con elevacion á sus ciudadanos. Tenemos territorio bastante á nuestra actividad en el mundo. Queremos conservarlo, y lo conservaremos á toda costa y en toda su integridad. Pero seríamos insensatos si pensáramos aumentarlo, y menos por las glorias venenosas de la guerra y á los azares peligrosos del cesarismo, ni indirectas que pudieran llevarnos á desconocer en los demás el principio que sobre todo amamos en nosotros mismos, el principio de la autoridad nacional.

El repito, y lo repetire mil veces. Por la independencia de España, por la dignidad de España, tenemos el mismo culto que todas las generaciones españolas. No queremos ni necesitamos que nadie nos reconozca el derecho de gobernarnos á nosotros mismos. Nos sentimos tan fuertes para ello, que nos basta el convencimiento de nuestra fuerza y la austera conciencia de nuestra autoridad. El gran pueblo que ocupa el Norte del continente americano, á pesar de las distancias, nos ha reconocido prontamente, y nos ha comunicado su fervorosa simpatía por e ta nacion, que descubriera con propósitos de genio y de valor la tierra de la libertad y de las democracias. La Confederacion suiza acaba de seguir su ejemplo, y ha bendecido desde sus santas montañas nuestra naciente república.

Estos dos actos de dos pueblos libres, de dos pueblos democratas, de dos pueblos republicanos, de dos pueblos amigos de todas las poten-

cias, vienen á fortalecernos y á demostrarnos que no temen desmerecernos de la grandeza á que nos comprometen las nuevas instituciones, ni manchemos con excesos el nombre de las modernas democracias. Tengo derecho á esperar que el resto del mundo, después de mis leales explicaciones, saldrá de su reserva. Sería indigno de mí, dejaría de representar la energía de mi nacion y de mi raza, si en sueños fantásticos meciera mi esperanza. Tenemos grandes, inmensas dificultades que vencer. Vendrán complicaciones en el desarrollo de nuestra política, y en el peligroso tránsito de una forma á otra forma de gobierno. Jamás se han ocultado á nuestra prevision y á nuestro patriotismo.

Lo que podemos decir es que, mientras ocupemos nuestros puestos, estamos resueltos á fortalecer el orden interior y á respetar la paz de toda Europa. Pero ¡ah! que las naciones extranjeras no nos pidan energía y luego nos nieguen lo único que nosotros les pedimos, su concurso moral, para que así como hemos fundado en la legalidad nuestra república, la consolidemos en el orden más perfecto y en la amistad más estrecha con todas las naciones y todos los gobiernos de la tierra.

Penetrado V. E. de las ideas que dejo expresadas, le será fácil secundar los propósitos del Poder ejecutivo de la república; y de su celo por el buen servicio espero que sabrá exponerlos en forma y ocasion oportuna á ese señor ministro de Negocios extranjeros, á quien leerá y dejará copia, si la desea, del presente despacho.

Madrid 25 de Febrero de 1875.

EMILIO CASTELAR.

LEY DE REEMPLAZO DEL EJERCITO.

Presidencia del Poder ejecutivo de la república.

La Asamblea nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.º La fuerza militar encargada de la defensa nacional se compondrá de ejército activo y reserva.

Art. 2.º Queda abolida la quinta para el reemplazo del ejército.

Art. 3.º El ejército activo, cuya fuerza se fijará anualmente según el precepto constitucional, se formará de soldados voluntarios retribuidos con una peseta diaria sobre su haber, pagada semanal ó mensualmente.

Gozarán de los beneficios expresados en el párrafo que antecede las clases de sargentos y cabos que deseen continuar en el servicio.

Art. 4.º Ningun extranjero podrá ingresar en el ejército.

Art. 5.º En cada capital de provincia se establecerá una comision encargada de la admision de voluntarios, y compuesta de dos diputados provinciales, un jefe de ejército, un médico forense y otro militar.

Se admitirán tambien voluntarios en los cuerpos de las diferentes armas é institutos del ejército durante todo el año, conforme á las bases que se establezcan en los reglamentos, dando cuenta de los enganches á la respectiva comision, la cual deberá llevar el registro de enganchados.

Los alcaldes podrán admitir voluntarios provisionalmente, verificándose la recepcion definitiva ante la respectiva comision.

Los secretarios de los ayuntamientos percibirán la gratificacion reglamentaria correspondiente á los enganches que por este medio se realicen.

Art. 6.º El gobierno presentará á las Cortes al principio de cada legislatura noticia exacta y debidamente justificada por provincias y cuerpos del ejército del número de voluntarios que en cada mes del año venido hayan sido admitidos al enganche ó reenganche, así como de las bajas ocurridas por cualquier concepto.

Art. 7.º El gobierno cuidará de abrir ó cerrar en tiempo oportuno la admision de voluntarios en las filas del ejército hasta ajustar su fuerza á la cifra votada por las Cortes.

Art. 8.º El tiempo del empeño será por lo menos de dos años para los enganchados, y de uno para los reenganchados.

Los soldados voluntarios podrán reengancharse y permanecer en el ejército durante toda su vida, con opcion á los ascensos, según sus méritos y aptitud, en todos los empleos de la carrera militar, tanto en el ejército permanente cuanto en la reserva, así como á los premios de constancia según los años que lleven de servicio, y á la paga de inválidos cuando se inutilicen para el mismo.

Se considerará como reenganchados á los que en cualquier tiempo se enganchen, habiendo cumplido previamente dos ó más años efectivos en el servicio activo.

El gobierno queda facultado para fijar un máximo á la duracion de los compromisos, sin que este pueda exceder de ocho años.

Art. 9.º Los voluntarios para ser admitidos han de tener por lo menos 19 años de edad, y no pasar de 40. Los soldados voluntarios podrán permanecer en el servicio, dentro del contingente señalado por las Cortes, hasta que sean declarados inútiles para el mismo; en cuyo caso quedarán en la situacion de inválidos con derecho á la paga que como á tales les corresponda. Tambien se admitirán enganches sin retribucion desde la edad de 17 años cuando los presentados tengan la suficiente robustez para el servicio.

Serán preferidos los que cuenten mayor número de años en las filas, agregando los anteriores á los del último compromiso.

Art. 10.º Los voluntarios de todas clases podrán elegir las armas á que deseen pertenecer siempre que habiendo en ellas vacante reuman los interesados las condiciones que para cada una se exijan.

Art. 11.º Queda abolida la talla; bastando acreditar la robustez necesaria para el servicio de las armas.

Art. 12.º La reserva (cuyo estado ordinario es pasivo) se formará cada año con todos los mozos que el día 1.º de Enero tengan 20 años cumplidos. Para movilizar las fuerzas de la reserva dentro de las respectivas provincias bastará en todo caso un decreto.

El Gobierno podrá asimismo acordar la movilizacion dentro de los respectivos distritos militares cuando las Cortes estuviesen cerradas, y en este caso deberá darles cuenta de su acuerdo en cuanto se reanun.

Para ordenar la movilizacion en todos los demás casos es necesaria una ley.

Se extirpará de la reserva á los que sirvieran ya como voluntarios ó solicitaren el enganche.

Se autoriza á los jóvenes de 17 años á inscribirse en la reserva, y cumplir en ella anticipadamente el servicio, siempre que tengan la suficiente robustez.

Art. 13.º No se admitirá la redencion á metálico ni la sustitucion para el pase de la reserva al ejército activo.

Art. 14.º El servicio de la reserva durará tres años.

En el primero los alistados quedarán adscritos á los cuadros de la reserva; recibirán la instruccion necesaria, y estarán sujetos á los efectos del art. 12.

En los dos años restantes figurarán solo en el alistamiento de la reserva para el caso extraordinario de guerra en que, no siendo suficientes los mozos de la primera edad, se creyese necesario llamarlos á las armas por medio de una ley.

Art. 15.º Cuando el número de voluntarios no bastare para completar la fuerza del ejército activo señalada por las Cortes, el gobierno podrá movilizar la reserva con sujecion á lo dispuesto en el art. 12.

Interin se organiza é instruye la reserva establecida por la presente ley, el gobierno, en caso de perturbacion del orden, podrá movilizar la primera reserva instituida por la ley de 29 de Marzo de 1870, disfrutando en tal caso los individuos que componen la gratificacion de voluntarios.

Art. 16.º Los soldados, durante el tiempo que permanezcan en la reserva, tendrán obligacion de asistir á los ejercicios y asambleas que se establezcan hasta su completa instruccion, la cual recibirán en las capitales de provincia ó en los puntos donde resida el cuadro de los batallones ó escuadrones á que pertenecieren.

Art. 17.º Hasta que el gobierno presente y las Cortes aprueben una ley para la completa organizacion del ejército, los alistados en la reserva de primera edad ingresarán en los actuales batallones de provinciales.

Art. 18.º El gobierno dará las órdenes convenientes para que los asistentes, los escribientes y todas las clases de tropa que en tiempo de paz no hacen servicio en las filas por razon de su destino estén obligados al de guardias y formaciones como los demás individuos de tropa, asistiendo precisamente á los ejercicios é instruccion militar.

Art. 19.º El gobierno establecerá en los cuerpos del ejército las escuelas y academias necesarias para difundir la instruccion en la clase de tropa.

Art. 20.º Los soldados que sean declarados inútiles para el servicio y queden en la situacion de inválidos tendrán opcion á las plazas de porteros y ordenanzas de todas las oficinas y dependencias del Estado, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, y á los demás empleos para los cuales tengan aptitud; dejando de percibir, cuando sean colocados, la paga de inválidos.

Artículos adicionales.

1.º Se suprime la segunda reserva establecida por la ley de 29 de Marzo de 1870.

2.º La presente ley de reemplazo en nada prejuzga ni altera las atribuciones que para el cumplimiento del servicio militar competen á Navarra, con arreglo á la ley sancionada de 16 de Agosto de 1841.

3.º Las milicias provinciales de las islas Canarias seguirán rigiéndose por su reglamento especial, excepto en el modo de reemplazar sus bajas. Para este objeto, en vez de la quinta, emplearán el alistamiento y declaracion de soldados con respecto á los jóvenes que hayan cumplido 20 años el día 1.º de Enero, los cuales deberán pertenecer á estos cuerpos cuatro años en situacion de reserva, ó dos solamente si estuviesen sobre las armas haciendo el servicio activo de guarnicion ó de campaña en dichas islas.

4.º Quedan derogados en absoluto los artículos 15 y 17 del tratado 2.º, tit. II de las Ordenanzas militares.

Disposiciones transitorias.

1.º Los voluntarios que actualmente sirven en el ejército podrán optar á los beneficios de la presente ley cuando cumplan el empeño que tienen contraido.

2.º Los soldados adscritos á la primera reserva establecida por la ley de 29 de Marzo de 1870, y los que sirviendo actualmente en el ejército activo pasen á ella, podrán engancharse como voluntarios con los beneficios de la presente ley.

3.º El gobierno formará y presentará el oportuno proyecto de ley estableciendo los premios y recompensas que hayan de obtener los soldados voluntarios, según los años de servicio que vayan cumpliendo, y el sueldo de retiro que hayan de disfrutar cuando se inutilicen para el servicio activo, ya por heridas en accion de guerra, ya por ancianidad, ya por cualquier otra cosa.

4.º Se suprimen las exenciones comprendidas en el art. 74 de la ley de 30 de Enero de 1856 sobre reemplazo del ejército, quedando en su fuerza y vigor todas las demás, excepto la talla y el sorteo, así como las relativas al alistamiento, llamamiento, declaracion de ingreso en las filas, disposiciones, contra profugos, reclamaciones contra los fallos de las diputaciones y demás procedimientos, en cuanto no se opongan á los efectos de esta ley.

5.º Se procederá en un breve plazo por comisiones compuestas de diputados, senadores é individuos nombrados por el gobierno á la reforma de la administracion y contabilidad militares, á la de las ordenanzas del ejército, y á la redaccion de la ley de ascensos.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea Nacional, diez y siete de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.—Cristino Martos, presidente.—Pedro J. Moreno Rodríguez, representante secretario.—Gayo Lopez, representante secretario.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

Dice el *Diario de Barcelona* que el acuerdo tomado por las comisiones de fabricantes y obreros en la reunion que celebraron ante el alcalde popular para el arreglo de horas de trabajo y precios de salario, fue firmar un compromiso bajo las siguientes bases:

1.º Trabajar sesenta y cuatro horas semanales con el aumento proporcional que corresponde á las cinco horas menos de trabajo, ó sea siete y medio por ciento.

2.º Este aumento solo hace referencia á los obreros que trabajan á destajo, sin hacer alteracion alguna en los salarios de los jornaleros, con arreglo á lo propuesto por la comision de obreros.

3.º Se elevará una exposicion al gobierno superior para que se fije para todos los establecimientos fabriles de España el número de horas de trabajo diarias ó semanales.

4.º Pasará á Madrid una comision de fabricantes para activar la resolucion de esta exposicion.

Estas bases, sin embargo, son interinas, debiendo ser tan solo definitivo el convenio cuando sean aprobadas en Madrid por el arbitraje del ministro de la Gobernacion, al que han convenido unos y otros someterse. Con este objeto debe llegar á esta una comision de Barcelona.

EL GOBIERNO.

Madrid 28 de Febrero de 1873.

PROYECTO DE ABOLICION.

Si en nuestros juicios dejáramos predominar el espíritu de suspicacia, ó tuviéramos en cuenta el refrán que dice que «quien calla otorga», habría infundido en nuestro ánimo no pocos recelos, dudas y desconfianzas, la respuesta poco satisfactoria y harto oscura dada ayer tarde en la Asamblea por el señor ministro de Ultramar al Sr. Jové y Hévía, respecto á la situación de Puerto-Rico, y al parte publicado por la prensa extranjera referente al movimiento insurreccional de Arecibo.

«El gobierno», dice el Sr. Sorni, no tiene noticias oficiales de los trastornos de que se habla. Pero tiene noticias que desmentan, que niegan los trastornos anunciados extraoficialmente, desde Santiago de Cuba y Nueva-York? Y si no las tiene, ¿que hace el señor ministro de Ultramar que no las pide con urgencia para desmentirlas, si no son exactas, ó para satisfacerlas, si desgraciadamente resultasen ciertas, á fin de que los mal aconsejados cambien de consejo y se convengan hasta la evidencia de los grandes perjuicios que en las actuales circunstancias ha de originar el planteamiento de las reformas en las Antillas?

Es pues, indispensable, y en ello debe aparecer como primer interesado el gobierno de la república, que la opinión sepa lo ocurrido en Puerto-Rico, y que siga la corriente de sus inspiraciones y sentimientos. Nosotros creemos firmemente que los sentimientos y las inspiraciones de la opinión, se han pronunciado de una manera firme y resuelta contra las peligrosas innovaciones iniciadas y provocadas por la intemperancia radical, y muy especialmente contra el proyecto de abolición inmediata de la esclavitud.

Y á propósito de esta importantísima cuestión. El Sr. Barzanallana pronunció en la Asamblea, en la tarde de ayer, un notable y erudito discurso haciendo la historia de la emancipación de los negros en las colonias inglesas, la cual demuestra que fue gradual, sujetando á los esclavos á tutela y enseñanza conveniente antes de ser declarados libres, previsión favorable para los mismos, y á quienes se preparó para el ejercicio prudente de la libertad, y tranquilizador para los dueños ó propietarios á quienes no se debe desposeer sin su concurso y sin indemnizarlos.

Su señoría invoca la opinión de los principales publicistas extranjeros favorable á la abolición gradual y contraria á la extinción inmediata, afirmando con el Consejo de Estado que en modo alguno pueden considerarse separadas Cuba y Puerto Rico, sino unidas y muy estrechamente unidas. El distinguido orador moderado después de probar que en nuestras Antillas nunca los esclavos han sido considerados como cosas, sino como personas, puesto que pueden mejorar de fortuna, cambiar de dueño, casarse y tener familia, protesta elocuentemente contra las consecuencias que originará la emancipación repentina, hecha con el fanatismo de sectarios en vez de hacerla con la madurez de hombres políticos.

Por último, el Sr. Barzanallana dijo que incurrian en grave responsabilidad los que no evitaron que se culpase á la raza latina de no haber conciliado la libertad con la conveniencia, y concluyó exhortando al Poder ejecutivo á fin de que cuidará que la posteridad no recuerde el advenimiento de la república como señal de la pérdida de los últimos restos de nuestras posesiones en América.

Al Sr. Barzanallana contestó con poca fortuna, y como con pie forzado el Sr. Labra, abolicionista ardiente y en quien puede más una filantropía atolondrada, imperfecta y mal entendida que lo que con propiedad podríamos llamar razón de Estado. El Sr. Labra después de recorrer todos los espacios imaginarios y remontarse en alas de la fantasía á una altura distante muchos millones de kilómetros del planeta en el cual se encuentra nuestra infortunada patria, insiste en que la actual Asamblea tiene derecho para hacerlo todo como soberana. El diputado por Puerto-Rico ha olvidado sin duda, en su fervor negrofilo, cuál ha sido la causa fortuita de esa soberanía y cuál el origen de la Cámara, de la que forman parte representantes del Congreso y del Senado, elegidos unos por elección directa y otros por sufragio indirecto. Si antes el Congreso y el Senado no tenían derecho constituyente, ¿cómo podrán tenerlo ahora? La calidad de constituyentes deben traerla las Cortes desde los comienzos, y la actual Asamblea no fue elegida con esa condición. Sostenen lo contrario es llevar el sofisma y la argucia hasta el último límite de la anomalía. Y esto es tan evidente como que la misma Asamblea actual, reconociendo que carece de la condición de Constituyente se preocupa de su próxima disolución, y de preparar nuevas elecciones.

Condensando las principales noticias, podemos decir que en Monforte y Arzúa (Lago), una partida carlista impuso una contribución de 2.400 rs.; que las partidas de la provincia de Murcia se habían corrido hacia Valencia; que la partida Michon vaga por Sorja imponiendo contribuciones; que otra partida ha cruzado el Miño dirigiéndose á Chantada, que las facciones que había en Guadalupe se han dirigido unos hacia Teruel y otros á Zaragoza; que cuarenta voluntarios de Caragente, capitaneados por el alcalde y cuatro concejales, han batido la partida carlista de aquellas inmediaciones, cogiéndoles 16 prisioneros, entre ellos un cura, con dos cajones de municiones, armas y otros efectos; que anteayer sorprendió el comandante Riera en la venta de Coscojar de Usel, á la facción Madrazo, haciéndole 33 prisioneros, seis caballos, numerosas armas, municiones y otros efectos de guerra; quedando herido el mencionado cabecilla; que anteayer se presentaron en Oviello á indulto varios faciosos; que la garnición de Lérida, de cuya actitud había algunas sospechas fué revista ayer mañana por el brigadier Arrando y mostró grande entusiasmo, marchando después parte de las fuerzas á perseguir á los carlistas; que en los alrededores de Morella había varias partidas diseminadas en pequeños grupos; que, como en otro lugar decimos, los carlistas se han atrevido, nada menos, que á exigir á Barcelona la entrega de las contribuciones; y por último, que el jefe carlista Madrazo, ha dirigido una comunicación á la empresa del Mediterráneo para que le abone 10.000 rs. al mes de contribución y 2.000 más de multa por cada día que retrase la entrega. Además ha prohibido, bajo apercibimiento de duras represalias, el que se transporte tropas, armas y municiones.

De Igualada escriben con fecha del 21 que el día anterior había sido un día de grande alarma por haber aparecido la partida Garcerán, fuerte de 800 infantes y 40 caballos. Dichos carlistas pasaron á un kilómetro de distancia en dirección al pueblo de Carme, desde cuyo punto se dirigieron á Capella-

LA CIRCULAR DEL MINISTRO DE ESTADO.

El Sr. Castelar, como nuestros lectores pueden ver en otro lugar de este mismo número, ha dirigido el anunciado memorandum á las naciones extranjeras, participándoles el establecimiento de la república.

Bajo el punto de vista de la literatura, punto el más secundario en esta clase de documentos, la circular está muy bien escrita, aunque más feliz ha andado en otras ocasiones la pluma elegante del señor ministro de Estado; mas bajo el prisma de la severidad, de la verdad, del tono y de la forma que deben tener documentos de esta índole, la obra del Sr. Castelar—con sentimiento lo decimos—es bastante infeliz; y es seguro que el propio concepto se formará en las cancellerías extranjeras. El Sr. Castelar, que ha debido estar sóbrio, y que ha podido, y más con su poderoso talento, explicar el advenimiento de la república entre nosotros por modos relativamente admisibles, declama á trechos en este memorandum, como si hablase desde los escaños del diputado, ó como si escribiera algún artículo de periódico.

Dos cosas, aparte de esta, nos han llamado singularmente la atención en este documento; el aplomo con que el Sr. Castelar habla de la lealtad y de la fidelidad de los ministros y funcionarios radicales al rey Amadeo, y el grito de dolor que exhala al temer que varios pueblos no reconozcan el gobierno del 11 de Febrero. Lo primero echa por tierra toda la formalidad del memorandum, que precisamente va dirigido á los ministros de Negocios extranjeros, por precisión enterados á estas horas, si es que ya antes no lo estaban, por informes de sus representantes en Madrid, de que la dinastía no ha caído sencillamente por las causas que apunta el señor ministro de Estado, antes, por la deslealtad, por la soberbia y por la concepción de los hombres que la aconsejaban. Y como esto es tan notorio, todo el mundo mirará con recelo otras aseveraciones que hace el Sr. Castelar, sobre el carácter tranquilo y singular de nuestra democracia y de nuestro pueblo, aunque á decir verdad, el Sr. Castelar ha hecho bien y obrado honradamente combatiendo, ó aludiendo para condenarlos, á otros ideales republicanos, que por demagógicos, y anárquicos, y cosmopolitas, no acepta la república española.

Ya sabemos nosotros que el reconocimiento de la obra de 11 de Febrero solo se había obtenido de los gobiernos de Washington y de Berna; pero no podíamos presumir que las resistencias de otros pueblos fueran tan tenaces, que obligaran al señor Castelar á prorumpir en un grito melancólico, que si por un lado va entonado con frases de orgullosa independencia y de altivez política, por otro revela un decaimiento y un desencanto que, después de todo, no están justificados en un gobierno republicano.

Un consejo nos vamos á permitir nosotros dar al Sr. Castelar y al Poder ejecutivo que, de admitirse y producir sus frutos, valdría tanto, si no valía más, que el reconocimiento de la república por las naciones. Déjese el gobierno de locuras, por ejemplo, de la del federalismo, que ha de ser la disolución dentro y de la desconfianza fuera. Haga el orden, empezando por castigar á esos soldados que, llamándose republicanos, gritan por las calles de Barcelona, desobedeciendo á sus jefes y dirigen mensajes al gobierno; todo contra los preceptos salvadores de la Ordenanza. Disuelva el carlismo. Restablezca la administración, hoy prostituida y desquiciada por las pasiones radicales.

Haga entender á sus dóciles amigos de provincias, que la república no es la guerra de razas, sino el derecho protector de todos; y á sus amigos los intrasigentes, si pueden llamarse amigos, corrijalos severamente, si llegaran á merecerlo, como han llegado á hacerlo nuestros federales de Barcelona, que no respetan, dígame lo que se quiera, los acuerdos de la Asamblea. Comprenda, y en esto, obrará de conformidad con sus propias indicaciones, que la primera condición de un gobierno republicano no es la libertad, sino el orden. Con sus obras, antes que con sus palabras, infunda tranquilidad en las familias y confianza en los intereses; y cuando haya hecho esto; y el país lo vea y lo toque, entonces podrá por una parte reirse de las maquinaciones de anárquicos interiores, y por otra esperar tranquilo á que lo reconozcan los gabinetes de Europa.

INSURRECCION CARLISTA.

En otro lugar verán nuestros lectores las partes oficiales que la Gaceta de ayer publica acerca de las facciones. Dichas noticias apenas dan conocimiento del estado de la insurrección, que es, por cierto, harto grave. Comencemos por decir que las dos partidas de que ayer dimos cuenta que aparecieron en las inmediaciones de Madrid, continúan su marcha dirigiéndose una hacia Alcalá y Vicálvaro, y otra hacia Segovia, después de haber entrado en la estación del Escorial é inutilizado el telegrafo. En el Escorial es tan grande la alarma que se ha producido, que patrullas de paisanos armados recorren las calles, vigilando por la seguridad de la población.

Además los periódicos de Barcelona publican las siguientes noticias correspondientes al martes 23. «El ayuntamiento está organizando fuerzas ciudadanas. Ayer formó dos compañías de movilizados y organizó cuatro batallones repartiendo 200 fusiles en cada batallón. Los movilizados saldrán pronto á operar contra los carlistas. El armamento repartido es excelente. Son fusiles Berdan casi nuevos. En la ciudadela la noche del sábado al domingo, los pocos oficiales que quedaron corrieron graves riesgos. Se dice que uno estuvo arrojado á punto de ser fusilado. Y se mencionó como elogio la conducta de un cabo ó sargento que en aquella confusión tuvo la serenidad para imponerse y salvarlos. Un inmenso gentío ocupaba en la tarde de ayer toda la muralla de mir, la plaza de la Revolucion y Ramba esperando la llegada del Lepanto que conduce los generales de la república ciudadanos Contreras y Lagunero.

Ayer tarde la diputación provincial recibió un telegrama, fechado en Vendrell, del ciudadano diputado Guilleumans, anunciando la entrada en aquella villa de la columna que acompañaba. Los carlistas al saber que se aproximaba la columna republicana, levantaron el sitio, dividiéndose en dos partidas fuertes de cerca de 1.000 hombres cada una, y dirigiéndose la que iba á las ordenes de Garcerán hacia Montañá y Torrellas, y la otra hacia Rodanas.

El ayuntamiento de Barcelona había recibido el siguiente oficio que al darse cuenta de él causó su lectura gran hilaridad.

«Ejército real de Cataluña.—Administración de la provincia de Barcelona.—Primer, segundo y tercer trimestre á los 4 días de recibido este oficio.—Formado por esta administración el repartimiento para la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta provincia en el corriente año económico que empezó en 1.º de Julio último y finará en 30 de Junio próximo venidero al tipo del 12 por 100 sobre la riqueza líquida imponible de cada pueblo, de conformidad á lo dispuesto por S. M. el rey nuestro señor D. Carlos VII (q. d. g.); ha correspondido á ese pueblo la cantidad de 8.483.798 rs. 40 cént., que

deberá satisfacer á esta administración ó á sus delegados en los cuatro trimestres y fechas que al margen se expresan, debiendo presentar en el primer plazo todos los recibos de las cantidades que tengan entregadas, ya en metálico ó sea en suministros, para serles abonados.—Asimismo y en los mismos plazos deberá satisfacer la contribución de industria, tomando por tipo las tres cuartas partes de la última matrícula aprobada, que deberá ser presentada á esta administración, y divididas aquellas en cuatro trimestres satisfarán dos de ellos en el primer plazo, y los demás en el modo al margen marcado. Esta administración tiene derecho á esperar que tenga que tomar medidas coercitivas, que de ningún modo podría prescindir, ni por más sensible que le sea, si dejaban de dar cumplimiento á cuanto previene en esta comunicación.—Dios guarde á V. muchos años.—Tagamant 18 de Febrero de 1873.—El jefe de administración, Francisco Solá.—Señor alcalde y ayuntamiento de Barcelona.

«Por último, La Independencia, de Barcelona, publica la siguiente noticia: «Al salir ayer mañana de los cuarteles de la Ciudadela el batallón de Cataluña, que había rechazado los jefes excepto el coronel, y ante la diputación provincial portadora de una orden de partida, el coronel manifestó con voz conmovida la satisfacción que experimentaba al ser objeto de la confianza general de los soldados á quienes había querido siempre como hijos. Añadió que sin embargo de esta satisfacción, tenía un sentimiento profundo de tener que salir á batir á las huestes carlistas sin jefes que les guiaran; terminó preguntando ¿si querían á los jefes? Y el batallón con un solo hombre contestó afirmativamente, y acto continuo se dispuso que se unieran los jefes que se habían separado.»

Hoy hace un año que pasó á mejor vida la buena y la interesante señorita doña María del Carmen Topete. Al consignar un recuerdo á la memoria de esta hermosa niña, modelo de virtudes religiosas, y estimable bajo todos los puntos de vista para cuantos tenían el honor de tratarla, enviamos también el testimonio de nuestro dolor á sus infortunados padres, aún abrumados bajo el peso de desgracia tan inesperada.

En medio de golpes tan terribles como Dios descarga á veces sobre sus criaturas, hay sin embargo un consuelo relativo, y es la conciencia firme que tenemos los cristianos, de que los buenos y los humildes, primero que en la tierra, sirven en el cielo, para procurarnos la gracia y la misericordia, indispensables tras un vivir tan agitado y tormentoso como el que alcanzamos en este misero, fugaz y engañoso mundo.

Como nosotros presumimos ayer, la sesión última ha pasado en medio de la mayor tranquilidad. Es verdad que continúan aun los disgustos entre muchos radicales; que siguen las murmuraciones y los disgustos; que los grupos avisados por los rumores alarmantes que venían circulando, han acudido también ayer á la Asamblea, aunque en menor número que en días anteriores; pero los sucesos últimos han trazado un derrotero que no pueden variar ya los radicales.

Se llevarán á galope los asuntos pendientes, y, sobre todo, el de la abolición de la esclavitud que no pierden de vista radicales muy caracterizados; se disolverán pronto las Cortes; seguirán bramando de cólera los neo-republicanos, pero al fin todo se concluirá á gusto y á medida de los hombres que hoy tienen en sus manos la dirección de los negocios.

«Leemos en El Imparcial: «Los ministros de Gracia y Justicia y Fomento celebraron ayer una conferencia. Parece que aquellos dos primeros señores deseaban conocer la opinión del último respecto de la situación política, y que el presidente de las últimas Cortes, la manifestó explícita y terminantemente, tanto sobre la cuestión de orden público como la de elecciones para la Constituyente.»

Aquí se alude evidentemente al Sr. Rivero, á quien ya vuelve á llevar y traer los mismos que lo abandonaron. También La Nueva España, de un modo harto transparente, da á entender en estas líneas el verdadero pensamiento del Sr. Rivero.

Un gabinete republicano puro, disolviéndose en seguida las Cortes, se dice, poniendo estas frases en boca de aquel ilustre hombre público; de la misma manera que un ministerio de conciliación sin la Asamblea ó un solo radical, no serían bastantes ahora á satisfacer las necesidades que pesan sobre el gobierno. Homogéneo este, y abierta la Cámara, esas necesidades podrán satisfacerse y ser mantenidas, si hay prudencia en todos, sin rozamientos ni peligros; la conciliación entre las fuerzas que contribuyen á crear la nueva forma de gobierno que hoy es nuestra legalidad.

Como el Sr. Mártoz no asistiera ayer á presidir la Asamblea, hicieronse muchos comentarios; sin reparar que alguna tregua y que algún descanso hay que dar á quien tan malos ratos han proporcionado estos días amigos y adversarios.

Ayer tarde cuidaba la idea en el salón de conferencias, idea sostenida por bastantes republicanos y radicales, de suspender todo debate en la Asamblea y dar tregua á las mutuas desconfianzas, para hacer un supremo llamamiento al país, á fin de acabar en breve tiempo con la insurrección carlista.

Al efecto, unánimemente acordes la Asamblea y el Poder ejecutivo, se arbitrarán 100 millones como recurso extraordinario para movilizar 100.000 voluntarios, que irán á ocupar militarmente á Cataluña, Navarra y Provincias Vascongadas, echando todo el grueso del ejército en persecución de las bandas insurrectas.

Mientras estas desaparecían quedaban aplazadas todas las cuestiones, y si era necesario se suspenderían las sesiones de la Asamblea, dejando una comisión permanente, á cuyo prudente arbitrio quedaría la convocatoria para reanudar las sesiones.

«El pensamiento, bien acogido de cuantos lo conocían, será probablemente sometido al juicio de la junta directiva de la mayoría y del Poder ejecutivo.»

Este pensamiento, como nuestros lectores verán, es el que sostienen El Imparcial y La Nueva España, pero no creemos que fructifique, porque los republicanos mas influyentes hacen causa belli la disolución inmediata de la Asamblea; y creemos que al fin se saldrán con la suya y en un plazo perentorio.

En el casino republicano reunióronse ayer tarde los representantes de la Asamblea federal, que han acordado un mensaje de adhesión decidida al gobierno de su partido, y el ofrecimiento del más enérgico apoyo si fuera necesario, para todos los casos. Además han nombrado, una comisión permanente compuesta de los Sres. Lopez Vazquez, Gomez (D. Aniano), Ruiz Llorente y Ortiz Orense; para

deberá satisfacer á esta administración ó á sus delegados en los cuatro trimestres y fechas que al margen se expresan, debiendo presentar en el primer plazo todos los recibos de las cantidades que tengan entregadas, ya en metálico ó sea en suministros, para serles abonados.—Asimismo y en los mismos plazos deberá satisfacer la contribución de industria, tomando por tipo las tres cuartas partes de la última matrícula aprobada, que deberá ser presentada á esta administración, y divididas aquellas en cuatro trimestres satisfarán dos de ellos en el primer plazo, y los demás en el modo al margen marcado. Esta administración tiene derecho á esperar que tenga que tomar medidas coercitivas, que de ningún modo podría prescindir, ni por más sensible que le sea, si dejaban de dar cumplimiento á cuanto previene en esta comunicación.—Dios guarde á V. muchos años.—Tagamant 18 de Febrero de 1873.—El jefe de administración, Francisco Solá.—Señor alcalde y ayuntamiento de Barcelona.

Hoy hace un año que pasó á mejor vida la buena y la interesante señorita doña María del Carmen Topete. Al consignar un recuerdo á la memoria de esta hermosa niña, modelo de virtudes religiosas, y estimable bajo todos los puntos de vista para cuantos tenían el honor de tratarla, enviamos también el testimonio de nuestro dolor á sus infortunados padres, aún abrumados bajo el peso de desgracia tan inesperada.

En medio de golpes tan terribles como Dios descarga á veces sobre sus criaturas, hay sin embargo un consuelo relativo, y es la conciencia firme que tenemos los cristianos, de que los buenos y los humildes, primero que en la tierra, sirven en el cielo, para procurarnos la gracia y la misericordia, indispensables tras un vivir tan agitado y tormentoso como el que alcanzamos en este misero, fugaz y engañoso mundo.

Como nosotros presumimos ayer, la sesión última ha pasado en medio de la mayor tranquilidad. Es verdad que continúan aun los disgustos entre muchos radicales; que siguen las murmuraciones y los disgustos; que los grupos avisados por los rumores alarmantes que venían circulando, han acudido también ayer á la Asamblea, aunque en menor número que en días anteriores; pero los sucesos últimos han trazado un derrotero que no pueden variar ya los radicales.

Se llevarán á galope los asuntos pendientes, y, sobre todo, el de la abolición de la esclavitud que no pierden de vista radicales muy caracterizados; se disolverán pronto las Cortes; seguirán bramando de cólera los neo-republicanos, pero al fin todo se concluirá á gusto y á medida de los hombres que hoy tienen en sus manos la dirección de los negocios.

«Leemos en El Imparcial: «Los ministros de Gracia y Justicia y Fomento celebraron ayer una conferencia. Parece que aquellos dos primeros señores deseaban conocer la opinión del último respecto de la situación política, y que el presidente de las últimas Cortes, la manifestó explícita y terminantemente, tanto sobre la cuestión de orden público como la de elecciones para la Constituyente.»

Aquí se alude evidentemente al Sr. Rivero, á quien ya vuelve á llevar y traer los mismos que lo abandonaron. También La Nueva España, de un modo harto transparente, da á entender en estas líneas el verdadero pensamiento del Sr. Rivero.

Un gabinete republicano puro, disolviéndose en seguida las Cortes, se dice, poniendo estas frases en boca de aquel ilustre hombre público; de la misma manera que un ministerio de conciliación sin la Asamblea ó un solo radical, no serían bastantes ahora á satisfacer las necesidades que pesan sobre el gobierno. Homogéneo este, y abierta la Cámara, esas necesidades podrán satisfacerse y ser mantenidas, si hay prudencia en todos, sin rozamientos ni peligros; la conciliación entre las fuerzas que contribuyen á crear la nueva forma de gobierno que hoy es nuestra legalidad.

Como el Sr. Mártoz no asistiera ayer á presidir la Asamblea, hicieronse muchos comentarios; sin reparar que alguna tregua y que algún descanso hay que dar á quien tan malos ratos han proporcionado estos días amigos y adversarios.

Ayer tarde cuidaba la idea en el salón de conferencias, idea sostenida por bastantes republicanos y radicales, de suspender todo debate en la Asamblea y dar tregua á las mutuas desconfianzas, para hacer un supremo llamamiento al país, á fin de acabar en breve tiempo con la insurrección carlista.

Al efecto, unánimemente acordes la Asamblea y el Poder ejecutivo, se arbitrarán 100 millones como recurso extraordinario para movilizar 100.000 voluntarios, que irán á ocupar militarmente á Cataluña, Navarra y Provincias Vascongadas, echando todo el grueso del ejército en persecución de las bandas insurrectas.

Mientras estas desaparecían quedaban aplazadas todas las cuestiones, y si era necesario se suspenderían las sesiones de la Asamblea, dejando una comisión permanente, á cuyo prudente arbitrio quedaría la convocatoria para reanudar las sesiones.

«El pensamiento, bien acogido de cuantos lo conocían, será probablemente sometido al juicio de la junta directiva de la mayoría y del Poder ejecutivo.»

Este pensamiento, como nuestros lectores verán, es el que sostienen El Imparcial y La Nueva España, pero no creemos que fructifique, porque los republicanos mas influyentes hacen causa belli la disolución inmediata de la Asamblea; y creemos que al fin se saldrán con la suya y en un plazo perentorio.

cuanto ocurrir pueda y para que sea intérprete de los sentimientos de sus representados cerca del Poder ejecutivo.

«La Correspondencia nos dice anoche, que algunos radicales están inclinados á la abolición, hoy se muestran contrarios á este pensamiento.

«Harán muy bien, porque en este negocio de la abolición, la mayor parte de ellos viene haciendo el mero papel de comparsas inconscientes.

Pocas noticias de movimiento del alto personal de la administración circulaban ayer; solamente se decía que el Sr. Gallego Diaz, director general de los registros civil y de la propiedad, ha insistido en su dimisión, habiendo formulado las suyas el subsecretario de Hacienda, Sr. Sanchez Bustillo, y dos de los directores de la misma dependencia, uno de ellos el Sr. Ulloa (D. Juan), director de rentas.

Respecto á nombramientos parece que está acordado ya el que hemos anunciado del Sr. Ocon para el cargo de subsecretario ordenador general de pagos de la presidencia del Poder ejecutivo, y secretario del Consejo de ministros. También pueden considerarse como seguros los de los Sres. Carvajal y Pierrad para las subsecretarías de Hacienda y Guerra.

«Las dimisiones que se habían anunciado de casi todos los consejeros de estado, quedan reducidas por ahora, al presidente Sr. Olózaga, y al viceministro Sr. Ramos Izquierdo.

«Como obediendo á una consigna, los periódicos radicales vienen ayer oponiéndose á la disolución de la Asamblea; pero como si estuvieran en el secreto y quisieran cortar toda retirada, los republicanos piden la licencia absoluta para los representantes del país.

«Veremos en lo que paran estas misas.

Si, como dice anoche el diario noticiero, hoy se presentara á la Asamblea el proyecto de ley de suspensión de sesiones, después que se voten los proyectos de abolición, presupuestos, mayoría de edad á los 21 años y reforma de matrículas de mar, y en este proyecto se consignara, conforme á lo acordado, la designación de una comisión permanente que con la mesa determine en algún caso urgente la convocatoria de la Asamblea, que ha de reunirse el día 20 de Abril; han aprovechado poco los esfuerzos heroicos que, para impedir tal plan, han empezado á emplear los periódicos radicales. No opinamos nosotros, sin embargo, que vayan las cosas tan aprisa.

«El Tesoro público ha pagado ayer los vencimientos atrasados y corrientes. Ignoramos cómo se han arbitrado los recursos necesarios, aunque sospechamos sea el Banco de París.

«Los republicanos al pedir en la ley electoral las modificaciones de que ya hemos hablado, piensan en otra: en la elección por provincias; pero esta opinión es fuertemente combatida.

«La comisión directiva de los radicales, nombra la noche del miércoles, se reunió ayer, no asistiendo los Sres. Rivero, Mártoz y Becerra. Anoche se reunía en casa del Sr. Mártoz.

«La fusión entre las dos ramas borbónicas es asunto de tanta monta para orleanistas y legitimistas franceses, que monseñor Dupanloup ha creído que debía dirigirse en una atenta carta al conde de Chambord, diciéndole que cuando se ha recibido de la Providencia la misión de salvar un pueblo que visiblemente perece, deben hacerse todos los sacrificios posibles por evitarlo, y que si como medio se adopta una transacción entre dos partidos, los deberes son recíprocos. «Equivocarse en esta grave cuestión—la de salvar á la Francia enferma y moribunda—creándose imposibilidades que no lo son ante Dios; sería la mayor de las desdichas.»

«Evidentemente el ilustre prelado alude á la obstinación con que el hijo del duque de Berry se ha aferrado á la bandera blanca rechazando la tricolor, obstáculo hasta ahora insuperable para la fusión, pues que en estos momentos, cuando las negociaciones estaban á punto de dar felices resultados, acaba de decir el conde de París á la princesa Clementina de Orleans, encargada de servir de intermediaria, que no irá nunca á abandonar la bandera tricolor, á cuya sombra combatía su padre.

«El príncipe que, aunque un tanto velada, ha comprendido la intención del buen obispo, le contesta con lo que pudieramos llamar una estoica á la italiana. «La Francia, dice, no ha perdido el sentimiento del honor, y no comprende al jefe de la casa de Borbon, renegando de la bandera de Argel, como no comprendería al obispo de Orleans llegando á tomar asiento en la Academia al lado de escépticos y ateos.»

«La fusión puede darse, pues, por muerta y aun enterrada.»

Ayer fueron los pasillos del Congreso teatro de escenas edificantes. Un diputado republicano, que goza de generales simpatías, tuvo ocasión de hacer algunas advertencias á los Sres. Becerra, Rojo Arias y algún otro radical, de esos que no ocultan su disgusto porque las corrientes hayan ido por caminos distintos de los que ellos querían encaminar.

«Se trataba de la disolución de la Asamblea, y de si había ó no derecho para mandar á paseo y quitar los destinos á una mayoría que, dócil y complaciente, se había prestado á votar la república. Con este motivo el diputado republicano se expresó en términos enérgicos, apostrofando á los radicales por su inconsecuencia. «Si persistís, les dijo, en querer hacerlos dueños de la situación y prolongar los días de una Asamblea, cuya muerte está decretada por la opinión, entonces estoy en mi derecho al decir que habeis traído la república en odio á los conservadores, y que os revoléis contra ella, porque no tenéis distritos que vuelvan á elegiros, ó porque teméis dejar los destinos públicos que desempeñáis, y desamparar vuestros amigos.»

«Al mismo tiempo que esto ocurría en uno de los pasillos, discutían acaloradamente en el salón de conferencias otro grupo de hombres políticos, entre los cuales predominaba la idea de sacrificarlo todo á la votación inmediata del proyecto de abolición.

«Excusamos decir que los diputados puertorriqueños sostenían con mucho interés esa última opinión.»

«El movimiento de los cambios en la Bolsa de ayer, hace creer que la liquidación de Febrero se hará partiendo de la baja considerable que han tenido los valores en el mes.

«Ayer se hicieron operaciones en el bolsín á 21-15, y después se repuso en bolsa, llegando á 21-60; pero las ventas son muchas, y los especuladores se apresuran á aprovecharse del alza más insignificante para dar el papel con la mayor ventaja posible.

«Hoy á primera hora se discutirá la emienda del Sr. García Ruiz al proyecto de la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, á la que se daba esta tarde cierta importancia por las declaraciones que

hará su autor, y porque una gran parte de la mayoría se halla dispuesta a votarla.

En Suecia y Noruega las Cámaras parece que se encuentran en un conflicto con el trono. Al Storting de Cristiania le ha sentado muy mal que el rey se haya opuesto a que se prolongara la legislatura más allá del término legal.

Por menos causa ha sucedido lo mismo en la Cámara de Stockolmo, puesto que se ha negado a fijar el día de la coronación solemne del rey. No son de buen augurio semejantes contratiempos en el principio de un reinado.

Hoy celebrará una conferencia con el presidente del Poder ejecutivo la comisión directiva de los jefes y oficiales de artillería.

Hay quien cree que de esta conferencia puede resultar un arreglo de la cuestión artillera.

La Epoca, que pocos días hace se inclinaba a prolongar las funciones de la Asamblea, anoche expresa la opinión contraria.

La Igualdad, periódico republicano muy acreditado entre los hombres que hoy mandan, hablando de propiedades usurpadas, pide la revisión de ciertos títulos de propiedad.

No dice nuestro colega, si el artículo en que trata esta cuestión, es remitido del Sr. Ruban Donadeu.

Leemos en La Correspondencia:

Hemos dicho hace dos días que uno de los primeros actos del actual ministro de Marina ha sido el presentar al de Hacienda una nota espresiva del atraso de pagos en que se encuentran los departamentos. Hoy podemos añadir que la mayor parte de aquellos atrasos se refiere al material, puesto que el Sr. Beranger consiguió con sus vivas gestiones, hacer desaparecer el atraso de cuatro y cinco meses, en que se encontraba el pago de los haberes del personal al encargarse del ministerio de Marina.

Por toda contestación debemos decir, no a La Correspondencia, sino al amigo del Sr. Beranger que ha escrito ese suelto, que no es cierto que el ex-ministro de Marina haya hecho desaparecer el atraso en que se encuentran los departamentos, pues hasta hace pocos días (y durante siete meses), ha venido El Porvenir, del Ferrol, poniendo al frente de su número, un suelto en que se hacía notar que a aquel departamento se le adeudaban tres mensualidades.

Lo mismo sucedía en el de Cádiz. Conste esto, porque parece que hay empeño en quitar importancia al acto laudable de haber pedido el señor Oreyo una nota del atraso en que se encuentra la marina, con el fin de ponerla al corriente y nivelarla con las demás clases del Estado.

Como pensamos escribir siempre con completa independencia, queremos que se dé a cada uno lo que es suyo, y por lo mismo que ningunas relaciones nos ligan con el Sr. Oreyo, por eso mismo hemos elogiado y elogiamos el primero de sus actos como ministro.

Y ahora, y ya que de marina nos ocupamos, consignaremos con gusto el siguiente suelto que también publica La Correspondencia:

El señor ministro de Marina piensa atenerse severamente en la provisión de vacantes de la marina, a los derechos de todos y cada uno, sin fijarse en más consideración que la de que la armada pertenece a la nación y no a partido alguno.

Eso, eso es lo justo y lo patriótico. Así se sostiene y se estrecha más el compañerismo, así se eleva la disciplina, se pone término a ese caciquismo escandaloso y arbitrario que rebaja la dignidad de las corporaciones y de los cuerpos, que amortigua el entusiasmo de sus individuos y que convierte en amigos y enemigos a los favorecidos y a los lastimados.

Si el Sr. Oreyo nos revela con sus actos posteriores que esa será su línea de conducta, pobres son, pero sinceros serán nuestros elogios.

Corre muy acreditado el rumor de que en algún distrito militar la indisciplina ha llegado hasta el extremo de vender los soldados el material de los cuerpos, los caballos de los escuadrones y las mulas de las baterías.

El Sr. Salmerón (D. Francisco) obrando de muy distinta manera que su hermano D. Nicolás, no ha querido dejar el ministerio de Ultramar sin dejar cesantes a casi todos los empleados de aquel ministerio, y aun trató de influir con su sucesor para que llevase a cabo lo que él no pudo realizar por falta de tiempo; pero el Sr. Sorní se negó categóricamente a ello, dando así una prueba más de la rectitud de su carácter.

Sin embargo, el Sr. Salmerón separó a 13 empleados de aquella secretaría, cuyas órdenes de cesantía circularon anteaayer tarde, si bien fechadas en 20 del actual.

Ahora se dice, según un colega, que el gobierno de la república, dando un alto ejemplo de moralidad, dejará sin efecto esas degollaciones de ultratumba que con el nombre de arreglos han hecho los ministros Salmerón, Echeagaray y otros, después de haber dejado de ser ministros.

También tiene por seguro un periódico, que el

Sr. Chao, nuevo ministro de Fomento, dejará sin efecto la organización dada a dicho departamento por su antecesor Sr. Becerra, restableciendo la antigua y reponiendo a todos los funcionarios separados.

Por lo menos parece indudable que será inmediatamente suprimida la subsecretaría. No se explica, a pesar de la gran baja que han tenido todos los efectos públicos, que los bonos del Tesoro hayan sufrido tan considerable descenso, pues sabido es que hace poco se cotizaban a 80 y hoy su precio en Bolsa apenas llega a 68.

Y decimos que no se explica sino teniendo en cuenta las oscurecidas del presente y los temores del porvenir, porque un papel, cuyo precio debiera ser mayor, a medida que la amortización fuese retirándolo del mercado, tiene hoy muchísimo menos valor, que cuando circulaban los millones amortizados cuyo pormenor es el siguiente:

	Pesetas.
Por sorteo.	123.000.000
Minas de Almadén.	40.000.000
Por pagos.	110.000.000
	273.000.000
En poder del Banco de Castilla.	125.000.000
En el del Hipotecario.	200.000.000
	600.000.000

Los bienes vendidos hasta ahora se pueden calcular en 1.500 millones, y están para venderse las fincas que el patrimonio conserva en Segovia.

Se necesitan, pues, 150 millones de reales anuales para pagar los plazos de las fincas vendidas, lo cual debiera dar a ese papel gran valor en relación con los demás.

No tenemos espacio para dar a conocer a nuestros lectores el extenso y sustancioso artículo que La Igualdad dedica a la mayoría de los radicales de la Asamblea. Juzguen nuestros lectores por el siguiente párrafo, extracto y síntesis del artículo:

Pero ¿quién ha de aceptar a los perturbadores de oficio, que proclamaron la república por miedo a los conservadores, defienden la dictadura por miedo a los republicanos, descargan a diestro y siniestro, con brazo impotente, tajos y mandobles por miedo a la cesantía, y viendo que no hay más remedio que morir se revelan y retuercen en el mas asqueroso e inmundo pataleo? Es posible que los diputados leales de la mayoría se presten inconscientemente a servir de comparsa y de huésped a esos insensatos que se han empeñado en ser el ludibrio y el escarnio de todos los partidos? ¿Hay quien llame consecuencia y espíritu de disciplina al seguir al grupo de intrigantes y merodeadores políticos que a estas horas hace los imposibles por perpetuar indefinidamente la Asamblea, y con ella echar por tierra al gobierno republicano, procurando con la fuerza luego sostener un gabinete formado de un partido que ya no tiene base ni explicación?

Excusado es todo comentario; y los radicales, que se obstinan en que la Cámara no sea disuelta, saben ya el juicio que merecen a los verdaderos republicanos. Esfuércense El Imparcial y La Nueva España en querer probar que la actual Asamblea no debe disolverse; a los argumentos de aquellos periódicos, contestan los republicanos de la víspera con párrafos como el que hemos copiado, y que no tienen contestación posible.

La Discusión, aunque no tan severa, habla, sin embargo, un lenguaje semejante.

Hemos oído decir, y hasta asegurar, que el gobierno tiene conocimiento de que, con motivo de los últimos acontecimientos ocurridos en Málaga, hubo necesidad de que salieran del cuartel cuatro piezas de artillería, al mando de dos antiguos sargentos del cuerpo, hoy teniente uno y alférez otro, y que las turbas se apoderaron de dos piezas, desarmando a la mayor parte de los artilleros, que con las dos restantes hubieron de refugiarse en el cuartel.

Recuerda con este motivo El Tiempo, que en los anales de nuestra historia militar, en todo lo que va de siglo desde la última guerra de la Independencia, no se registra el caso de haber quitado una sola pieza a ningún oficial del arma. Estos son los primeros resultados que se empiezan a tocar de la desatentada medida llevada a cabo por el individual desorganizador del ejército español. ¿Que sucederá si iguales sucesos se repiten en el Norte y Cataluña?

Las turbas de la mencionada población quisieron también apoderarse de 221 carabinas Remington y de 15.000 cartuchos metálicos que existían en los almacenes, y los nuevos jefes, para salvarlos, no tomaron otra medida más que destruir las primeras, rompiendo las cajas por las gargantas, y echar los cartuchos en un aljibe lleno de agua.

La escuadra española fundada en la bahía de Barcelona, ha recibido orden de salir con rumbo a Mahón, a esperar allí nuevas órdenes.

Si el objeto es, como debemos suponer, elejar a sus tripulaciones de una capital donde se ha puesto tan de manifiesto la indisciplina del ejército, más conveniente hubiera sido el enviar la escuadra a

Santa Pola, donde libre de las pasiones de la política, que no escasean en Mahón, podrían consagrarse las dotaciones de esos buques a su instrucción y aprendizaje.

Sobre esto llamamos la atención del señor ministro de Marina, porque creemos que está en el interés de todos los partidos procurar que siquiera se conserve intacta la honra de la marina, que tantos servicios puede prestar al país.

Los periódicos republicanos publican sin firma un documento que titulan «Manifiesto de los sargentos, cabos y soldados de la guarnición de Madrid a todos sus compañeros y al pueblo español», y en el cual se declara que los firmantes están resueltos a defender la república, a respetar y hacer respetar las leyes y a no cumplir más mandatos que los del actual gobierno de la república, ó de otro que salga del seno de las Cortes Constituyentes.

No respondemos de la autenticidad de este documento; pero sí advertimos que tales manifestaciones están reñidas con la ordenanza militar, y que debe el ministro de la Guerra evitarlas con mano fuerte.

En la Bolsa de París del lunes 24 circularon noticias alarmantes sobre el estado de salud de monsieur Thiers, a quien se decía atacado de una bronquitis, y sobre la situación de España y Portugal. En nuestro país era inminente, según estas noticias, una revolución social; en Portugal había triunfado un movimiento republicano. Todas estas noticias, falsas las unas, exageradas las otras, habían producido un movimiento de gran baja en la Bolsa de París, que venía subiendo hace mucho tiempo.

La recluta abierta en la provincia de Madrid el 13 de Enero próximo pasado para la organización de dos batallones de cuerpos francos, ha tenido, según dice El Tiempo, que cerrarse, en razón a que en cuarenta días solo se alistaron 16 voluntarios, a pesar de las ventajas que se les ofrecía. La misma suerte corrió en provincias dicha recluta.

No nos extraña.

El Jornal do Commercio de Lisboa dice que, según informes diplomáticos que ha recibido, el ministro de Francia en aquella capital comunicó al gobierno portugués que el ministro de Negocios extranjeros de la república francesa, Mr. de Remusat, había prevenido al representante de España en París, Sr. Olozaga, que la benevolencia del gobierno francés con la república española dependería del comportamiento de esta con Portugal, y que era preciso que los republicanos españoles no fueran propagandistas.

También asegura el diario portugués que el Gabinete de Saint-James había encargado a su representante en Madrid que solo tuviese con la república española las relaciones indispensables. Por su parte la prensa liberal de Inglaterra, dice que el retraso en el reconocimiento de la república española por los gobiernos de Rusia y Alemania se atribuye al temor de que la república no degenerara en Commune y en movimiento socialista. Francia espera la iniciativa de Inglaterra.

A la circular del Sr. Castelar, consagra El Pueblo estas líneas:

«Dice el Sr. Castelar en su memorandum a las naciones extranjeras, que la Suiza acaba de bendecir (como si fuera un Papa) desde sus altas montañas a nuestra república.»

Nos alegramos de ello, pero lo que nosotros queremos para la república es la bendición del pueblo español, la bendición de todos los hombres de buena voluntad, viendo que la república representa el orden y la libertad.»

La organización de los vecinos honrados y pacíficos de los barrios de Madrid para la defensa de sus bienes y familias, en caso necesario, se lleva adelante con gran actividad.

La dirección en casi todos ellos se ha encomendado a los alcaldes de los barrios respectivos, y el resultado que está dando no puede ser más satisfactorio; pues pasan ya de 14.000 los vecinos acomodados y del comercio que se han alistado.

Los vecinos y comerciantes de la calle de la Montera han reunido ya por medio de una suscripción la cantidad necesaria para 200 fusiles Remington con las municiones correspondientes, y se han encargado ya a Plasencia. El primer suscriptor se suscribió por 10.000 rs.

Las agrupaciones no tienen carácter político; y se reducen a establecer el auxilio mutuo en los casos de alarma, incendio y alteración del orden.

En algunos barrios se ha decidido que un individuo por cada calle sirva de auxiliar al alcalde del barrio para la designación de los vecinos que hayan de prestar servicio en cada caso.

En el de la Abada dos capitalistas se han obligado a costear el armamento preciso para los vecinos de la demarcación.

Conformes con nuestro colega La Iberia, creemos que la equidad, la justicia y el principio de la igualdad, aconsejaban de consuno hacer extensiva la última amnistía a todos los procesados políticos, por cualquier concepto que lo sean, con tal de que no pertenecieran al partido que lucha con las armas contra la legalidad existente. Otra razón además justificaría el acto que proponemos a la rectitud de

los mismos republicanos: si han de ser iguales las condiciones de los partidos en las elecciones para diputados a Cortes Constituyentes, es necesario que no haya ningún procesado por causas políticas incoadas antes del advenimiento de la república.

No dudamos que, teniendo presentes estas razones se proveerá con arreglo a lo más digno proceder político, evitándose así una prueba de que los republicanos en el poder adjuvan de sus principios y se presentan dominados por las mismas repugnantes pasiones que los que les sirvieron de punto de apoyo para fijar la escala con que preparan el poder.

Llamamos la atención del Poder ejecutivo sobre el siguiente párrafo de una carta que tenemos a la vista, fechada el 24 en Barcarrota (provincia de Badajoz) en la cual se nos denuncian hechos gravísimos que no dudamos serán anulados:

«Todas las fincas de este pueblo así como los cercados y reintegros han sido baldiadas por decreto de la junta revolucionaria al proclamarse aquí la república. Este estado de anarquía continúa a pesar de las varias reclamaciones hechas al gobernador por diferentes propietarios. Este pueblo se ha distinguido sobre todos, pues no hay finca en el territorio que no haya sufrido igual suerte, y a las que estaban muradas les han derribado las paredes.»

Los batallones de Cataluña y América acuartelados en la ciudadela de Barcelona, y los de Arapiles y Navarra, que se hallan en la Barceloneta, quedaron completamente abandonados de sus jefes y oficiales, visto el estado de disciplina en que se encontraban.

Muchos de estos jefes y oficiales son los que han llegado a Madrid, según ayer dijimos.

Trátase según parece en Francia de una modificación ministerial en que entrarían los Sr. Audiffret Pasquier, Broglie y Casimiro Perier.

Si la noticia se confirmase, que lo dudamos, daría lugar a grandes murmuraciones y de seguro sería la clave por la que explicaría la última y más grave inconsecuencia de la comisión de los treinta.

El informe de M. de Broglie del centro derecho ha disgustado grandemente a la extrema derecha, que no es seguro le preste su aprobación, a juzgar por la mala acogida que dispensó a su lectura.

Por su parte la izquierda, disgustada en la parte del informe referente a la modificación de la ley electoral, y a la creación de una segunda Cámara, ha tenido veleidades de rechazarlo; pero M. Ricard ha hecho comprender a sus correligionarios, que separados los orleanistas de los legitimistas, es decir, votando juntos los dos centros y la izquierda, la república estaba asegurada.

En todo caso, la ruptura entre el centro derecho y la extrema derecha hoy problemática, sería un hecho si el gabinete se modificase en el sentido que se supone, porque desde luego supondrían vendidos a los Sres. Broglie y Audiffret Pasquier, a quienes los monárquicos más exagerados califican ya de desleales.

Aún se ignora si la izquierda se decidirá a votar el dictamen: caso de que no y dada la hostilidad de la extrema derecha y suponiendo que hubiese defecciones en el centro derecho, la aprobación sería problemática y el conflicto que con tal motivo surgiera sería mucho más grave, que si no se hubiera venido a una transacción entre M. Thiers y la comisión.

Por conducto de los Estados Unidos hemos recibido noticias de la Habana hasta el 8 de Febrero. Aunque sin aparente importancia, quizá tengan mucha en el fondo estas noticias:

HABANA 6 de Febrero.—Ayer principiaron las suscripciones para el empréstito de los 20 millones de pesos. Según todas las apariencias, el éxito será favorable.

HABANA 8 de Febrero.—Los dos delegados de Puerto-Rico han vuelto a aquella isla, acompañados de una comisión del Casino español de esta ciudad. Circulan varios rumores acerca del objeto de esta visita, pero no se sabe nada positivo. Se cree que sea para unirse contra las reformas y el radicalismo.

Dice La Correspondencia:

«Carree de todo fundamento la noticia que ayer se nos comunicó respecto al pensamiento que se atribuya a los señores Moreno Rodríguez, Abarzuza y Ocon de renunciar al cargo de diputado. Ni tal pensamiento han abrigado, ni tienen motivo alguno para ello.»

Lo celebramos.

En la Memoria dirigida al ministro de la Guerra por el teniente general D. Francisco de Mata y Alos, presidente del consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar, se contienen algunos datos interesantes, especialmente en las actuales circunstancias. Esta Memoria es la correspondiente al 12.º año de la creación de aquel centro, comprensivo desde 1.º de Enero a fin de Diciembre de 1871.

La quinta de dicho año fué de 35.000 hombres, y sin embargo de haberse bajado a 6.000 rs. el precio de la redención, solo se libraron del servicio por este medio 1.361 hombres, ó sea el 3,88 por 100. En el año anterior aquella había sido de

40.000, y los redimidos 2.663, ó sea el 6,65 por 100. Pero este descenso, que a primera vista hace concebir la idea de haberse despertado y avivado el deseo de servir a la patria con las armas en la mano, desaparece luego, como hace notar oportunamente la Memoria, considerando que los sustitutos en el año citado ascienden a 7.488, ó sea un 21, 31 por 100 de los 35.000 llamados a las filas, no siendo otra la causa de esta crecida sustitución que la facilidad con la cual los interesados en redimirse del servicio encuentran mozos que ocupen su puesto por menos de 6.000 rs.

El número de enganchados y reenganchados con premio ha ido aumentando progresivamente desde el año 1860, que existían 3.870, hasta el de referencia, que acusa una cifra de 34.119 hombres en la Península y 4.994 en Ultramar, ó sea un total de 39.113, habiendo sido filiados en el año que nos ocupa 11.630 hombres por tiempo determinado de servicio, y 2.278 sin él, y además 344 sargentos con un crecido plus en compensación de los antiguos premios de constancia.

El Consejo ha satisfecho a los cuerpos é institutos del ejército en 1871 la cantidad de 12.163.142 pesetas y 24 céntos.

El estado financiero del Consejo, no parece era muy lisonjero aquel año, pues se advierte un desnivel de 29.371.958 pesetas con 80 céntos.

Entre los descubiertos a favor del Consejo aparece que el Tesoro adeudaba por anticipos hechos al mismo en 1867, 6.250.000.

Por intereses de los títulos del 3 por 100, 1.837.500.

El Banco de la Habana adeuda la suma de 703.950, y por último, el ayuntamiento de Madrid, por reducciones del año 1869, 469.500.

Esperamos que en la memoria de 1872, que se anuncia como próxima a publicarse, se darán las convenientes explicaciones acerca de este último punto que a todos interesa depurar, pues sabido es que el municipio recaudó por suscripción voluntaria entre el vecindario de Madrid una suma que supuestamente debiera haber ingresado en las cajas del expresado Consejo, y esta falta no alcanzamos a comprender cómo se ha consentido.

Por segunda ó tercera vez ha dicho el señor presidente del gobierno de la república que al clero y a los empleados civiles se les eximirá lo mismo que se ha eximido ya a los militares del juramento político, y de las consecuencias que hayan sufrido por no prestarlo. Pero lo derecho sería que de igual manera que se publicó un decreto por lo relativo al ejército, se enviasen otros a la Gaceta con las disposiciones concernientes a las clases pasivas y a los sacerdotes.

Algunos republicanos decían anoche que muy en breve habría una nueva modificación ministerial, siendo reemplazados los ministros de la Guerra y Marina por otros dos de origen republicano.

Comentábase anoche con cierto misterio en los círculos bursátiles la inesperada desaparición de cierto agente de Bolsa a quien antes de ahora se atribuyeron relaciones íntimas y de parentesco con cierto personaje radical, ex-presidente del Consejo de ministros.

El nombre del agente aludido, si mal no recordamos, apareció en cierto ruidoso artículo publicado en las columnas de nuestro colega La Prensa, allá por el mes de Agosto último. Anadiase que dicho sujeto se encuentra en Gibraltar. Sentiríamos que su inesperado viaje fuese origen de funestas consecuencias, y que contribuyera a quebrantar más nuestro ya abatido crédito.

Anoche se decía que los carlistas se habían apoderado de una estación importante del ferrocarril de Pamplona.

Los rumores que sobre el estado de Barcelona circulaban anoche confirman las noticias poco tranquilizadoras que se tienen de esta parte de España, la más agitada y la más demagógica. Es indudable que si pronto no se toman medidas eficaces y afortunadas, la agitación tomará proporciones extraordinarias y sumamente temerosas.

A consecuencia de los malos tratamientos inferidos en Barcelona, al coronel Urtasu, este ha muerto.

La reunion de la junta directiva de los radicales, anoche tenida en casa del Sr. Márton, no ha resultado nada importante. Al menos se guarda sobre ella una gran reserva.

Segun la nueva ley electoral del imperio austriaco, que siguen combatiendo las Dietas de Bohemia y de Galitzia, la Asamblea central de Austria se compondrá de 351 diputados, elegidos directamente: 91 por Bohemia, 63 por Galitzia polaca; 53 por el ducado de Austria, 36 por la Moravia, 23 por la Styria, 9 por Dalmacia; 18 por el Tyrol y 10 por la Silesia. La edad del elector será 24 años, y el sistema electoral, exigiendo algunas garantías, conserva la representación de todos los grandes intereses sociales del imperio.

Ha sido propuesto por acción de guerra para el ascenso a brigadier, el coronel Sr. Arin.

266

hacia y respondieron a las promesas de recompensa y de gloria diciendo: «Robin Hilyard nos ha dicho que no teníamos nada que ganar en la guerra más que golpes. Dejados, pues, en nuestro trabajo de arar y cavar la tierra.» «Oh Adam! aquel muchacho, aquel capitán, aquel conde de La Marche, hoy rey de Inglaterra, no respondió más que estas palabras: «Ese Robin Hilyard debe ser un hombre listo; indícadme su casa.» Le enseñaron mis molinos, mis granjas, mi castillo, y cinco minutos después todo era presa de las llamas. «Decid a ese tunante cuando vuelva que Eduardo de La Marche, generoso para con sus amigos, terrible para con sus enemigos, recompensa así a los cobardes que separan a los hombres del Yorkshire de su jefe.» Y al resplandor de los edificios ardiendo, en medio de los pálidos rostros de los espectadores consternados, siguió su camino hacia los combates y hacia el trono.

Hilyard se detuvo, la angustia que se pintaba en su rostro era horrible.

«Llegué, pues, continuo, para no hallar más que un montón de cenizas; mi mujer loca, mi hijo, mi pobre niño, ¡Dios mío!... había corrido a ocultarse asustado por las antorchas y las caras amenazadoras de los soldados... no lo habían encontrado;

271

padre y desea saber de su propia boca cuál es la naturaleza de ellos. Se le permite recibir, obteniendo una orden del chambelán de Eduardo, las visitas de los sabios cuya conversación la preferido siempre. «Queréis contribuir a esta obra de caridad presentándoos en casa de lord Hastings para pedirle el permiso necesario? Ya sabéis que vuestro padre está siempre preocupado y distraído y podría olvidar que Enrique de Windsor no es ya rey y darle este título hablando a lord Hastings. Este error sería castigado por la ley como delito de traición.»

Ciertamente, dijo Sibila con vivacidad, si mi padre desea ver al pobre cautivo yo seré gustosa su mensajera cerca de lord Hastings. Pero, señor, en nombre de vuestra amistad de la infancia, en nombre de vuestras esperanzas de salvación en el otro mundo, no expongáis a ningún peligro a un hombre tan pacífico y tan inocente.

Hilyard se volvió interrumpiendo a la joven bruscamente:

—No habrá ningún peligro, si obtiene el permiso: diré más, la recompensa que le aguarda, no solamente arrojará de su casa la pobreza, sino que además le salvará la vida.

—La vida!

—Si, ¿No veis, bella señorita, que Adam War-

270

quina singular, es sin duda el invento de que hablan tus vecinos; ella te procurará un pretexto. Tu irás a distraer al prisionero con tu máquina. ¿Comprendes bien, Adam?

«¡Ah! ¡ah! el rey Enrique verá mi modelo, y cuando esté sobre el trono...»

—Protegerá al sabio, interrumpió Hilyard. Eso es, eso es: espérame aquí, quiero hablar con tu hija.

Empujó suavemente a Adam, abrió la puerta, y al bajar la escalera halló a Sibila cerca de la gran ventana donde había oído al lado de Marmadake los cantos crueles de las juglares.

La inquietud que la visita de Hilyard le había causado cesó cuando este le dijo que era camarada de escuela de su padre y que deseaba ser su amigo. Cuando le hubo trazado una tierna pintura de la triste suerte de Margarita y de su hijo, cuando le manifestó el deseo de estos de tener noticias del rey prisionero, Sibila, con su buen corazón, olvidó la orgullosa insolencia con que la real señora había frecuentemente lastimado y herido su infancia.

Pronto esperimentó toda la generosa simpatía que el conspirador deseaba despertar en ella.

—La ocasión, continuó Hilyard, de conocer el estado del pobre cautivo se presenta en este momento. Ha oído hablar de los trabajos de vuestro

267

cundo de repente... pero ¡ya era tarde! sus penetrantes gritos entre el estruendo que hacían las paredes al desplomarse, vinieron a herir los oídos de su madre!... ¡pobre niño! ¡Dios mío!... su cadáver quemado, mutilado, yacía sobre el pecho de su desventurada madre!

Adam se puso en pie, su rostro estaba transformado; ya no era el sabio que se encorbaba, era el descendiente de antiguos caballeros que se alzaba en medio de la oscuridad de aquella estancia. Llevó la mano al costado como si tuviera una espada; con voz reprimida profirió una maldición, ó Hilyard, dominado por una profunda emoción continuó su relato:

—Bendita sea la divina mediadora! ¡la madre del niño muerto murió también! Héme aquí, pues, solo, arruinado, sin mujer, sin hijos, con el mundo entero por enemigo, hasta mi viejo amor por la libertad, la única cosa que me quedaba, transformado en crimen. Me arrojé a la espesura de los bosques, me hice jefe de bandidos, no perdonando jamás a un capitán del partido de York, a un caballero de espuelas de oro, ni a un lord de cinturón terciado. Pero a los pobres, a mis compatriotas sajones, que habían sufrido como yo, les dejaba la vida a salvo.

La comisión de los treinta de la Asamblea francesa aprobó en su reunión del 19 por una mayoría de 19 votos, una nueva proposición que el ministro Guardasellos envió al ponente de esta comisión en los momentos en que iba a comenzar la sesión.

Los términos en que está redactada dicha proposición, son los siguientes: «La Asamblea no se separará sin haber votado 1.º la organización y el modo de transmisión de los poderes legislativo y ejecutivo; 2.º la creación y las atribuciones de una segunda Cámara; 3.º la ley electoral.»

La comisión adoptó igualmente, por 17 votos contra 7, un párrafo adicional propuesto por Mr. Ricard, cuyo texto es el siguiente: «El gobierno someterá a la Asamblea tres proyectos de ley acerca de los puntos enumerados en la anterior proposición.»

Dicen de Versalles que el supuesto acuerdo entre el gobierno y la comisión de los treinta, había producido una inmensa y favorable impresión en la Asamblea nacional.

En el salón de conferencias no se hablaba de otra cosa, y se aseguraba que el gobierno se iba a ocupar activamente de la elaboración de los tres importantes proyectos de ley, á que se refiere la enmienda Ricard.

De mañana a pasado llegará á Madrid el teniente general D. Rafael Izquierdo, último capitán general de Filipinas.

La reunión del Reichstag prusiano se anuncia para el 10 del próximo mes de Marzo. Esperase en Berlín de un día á otro el decreto de la corona convocándolo.

Ha dejado de pertenecer á la redacción de La Nueva España el distinguido publicista señor D. Mariano Calavia, y ha entrado á formar parte de la misma redacción, el Sr. D. Javier Gal-Yesta.

Segun noticias que acabamos de recibir de Mourouia, capital de la republica de Liberia en la costa occidental de Africa, á las cuatro y media de la tarde del 27 de Enero último había fundado en la bahía de Cabo Mesurado una goleta de guerra española *Edelana*, al mando de don Alejandro María de Ory, procedente de Tenerife en nueve días y ocho horas, sin novedad particular, y gozando su dotación de una salud inmejorable.

También nos dicen que desde Tenerife hasta tres días antes de llegar al mencionado punto, que entró en las regiones de las calmas, navegó solamente á la vela, demostrando en aquellas circunstancias una marcha muy buena, pues al único buque que encontró en la travesía navegando á su rumbo, le dio alcance, andando en la *Edelana* nueve millas por hora.

El 30 por la noche, lista de agua y carbón, siguió su derrota para la costa del Kru, á desembarcar la comisión de contratar ochenta krumanes para el gobierno y estación naval de Fernando Poo, y como solamente le quedaban ya cuatrocientas leguas para el término de su navegación, es probable que antes del 15 del presente se encuentre en su destino, y la *Ligera* de regreso para este Departamento.

La causa de las contestaciones que hubo en Valencia á bordo del vapor *San Antonio* entre el general Contreras y el comandante del buque, fue la resistencia de este á embarcar la número 33 comitiva que llevaba el general, por haber recibido solamente órdenes de trasladar á Barcelona á S. E. con sus dos ayudantes.

La comitiva del general se componía de varias personas en traje de paisano y con armas, y algunas de ellas dijeron, que eran oficiales emigrados.

Francia tiene que lamentar la muerte del anciano general Dumas, el leal servidor que acompañó á Luis Felipe hasta sus últimos momentos. También está amenazada de una pérdida aun más sensible para la Europa, cual es la del ilustre historiador Thierry, á quien tanto debe la historia de Francia y la de otros pueblos de Europa.

El marqués de Franelieu ha dirigido una larga carta al señor duque de Amale, carta esencialmente política, en la que ataca muy duramente á M. Thiers. La epístola del diputado de los Altos Pirineos ocupa dos columnas de *L'Univers*.

El *Correo de Bayona* dice que el Sr. Ruiz Zorrilla es esperado en San Juan de Luz.

Ha sido nombrado para eventualidades del servicio en el departamento de Cartagena, el capitán de navío de segunda clase D. Juan Nepomuceno Mesa, que estaba destinado para la isla de Cuba, yendo en su reemplazo el de igual clase D. Joaquín Navarro.

El Sr. Hardy, miembro que fué del gabinete conservador, ha presentado una moción al Parlamento de Inglaterra para que los principios de derecho internacional admitidos por el tratado de Washington sobre los derechos y deberes de los neutrales se comuniquen por Inglaterra y los Estados Unidos á las demás potencias del mundo, pidiendo se asocien á un sistema que haría menos terribles las guerras en el porvenir.

Ayer tarde celebró el ayuntamiento la sesión ordinaria correspondiente al lunes, bajo la presidencia del alcalde popular interino Sr. Santiago.

Volviose á dar cuenta de la renuncia del señor Avelos de aquel cargo, que fué admitida, y procediendo despues á nueva elección, obtuvo dicho señor 29 votos de los 30 señores concejales que tomaron parte, quedando por lo tanto proclamado alc. lde primero popular.

Se dió lectura de una proposición anunciando la renuncia de sus cargos de los diez tenientes alcaldes de esta capital, la cual fué tambien admitida y procediéndose á la elección de los que habian de reemplazarles obtuvieron mayoría por el orden siguiente: los Sres. Menino, Orcasitas, Peñasco, Carnicero, Pardo, Borja, Gosiás, Ochoa, Minuesa, Gomez Avila y Villante.

El Sr. Orensé permanecerá pocos dias en Madrid. El periódico que da la anterior noticia dice tambien que atribuyese al dicho señor la idea de que su partido debe evitar el ejemplo de hacerse unos centenarios de amigos, repartiendo destinos en vez de cuidar de captarse las simpatías generales por medio de grandes actos políticos y administrativos, unico medio de que la republica se arraigue en el pueblo.

La Igualdad publicó el martes el siguiente documento. Reunidos los representantes de la Asamblea federal á las diez de la mañana del día 24 en el local del casino, acordaron lo siguiente:

«Los representantes de la Asamblea republicana federal, teniendo en cuenta la situación crítica por que nuestra patria atraviesa, no habian tomado acuerdo alguno, guiados por la idea de que se formara un gobierno republicano sin mistificación, y como este resultado en perjuicio de la integridad de nuestros principios se dilate, los representantes, en la necesidad de cumplir con el deber de su cometido, han tomado los acuerdos siguientes:

1.º Que los ciudadanos republicanos federales que hoy constituyen el poder ejecutivo inspiran completa confianza á esta Asamblea. 2.º Que dicha Asamblea veria con satisfacción suma se constituyera inmediatamente un gabinete homogéneo republicano puro, y que sus delegados en provincias fueran de la misma procedencia.

3.º Que no ofreciendo garantía á los principios republicanos, las corporaciones populares elegidas bajo la forma monárquica, considera á Asamblea de perentoria necesidad se proceda á la elección de las mismas antes de la general para Constituyentes.

4.º Una comisión se presentará á dar conocimiento de estos acuerdos al ciudadano presidente del poder ejecutivo, y segun su resolución, la Asamblea determinará lo mas conveniente á sus principios.

Estos acuerdos se publicarán en todos los periódicos de nuestra comunión política. Madrid 24 de Febrero de 1873.—Por Zamora. Lázaro Somoza Alonso.—Por Valladolid. Ezequiel María Ortiz Orensé.—Por Orensé. Diego Lopez Santos.—Por Zamora. José Alonso y Manjon.—Por Valladolid. Ramon del Olmo.—Por Vizcaya. Benigno Lopez.—Por Córdoba. Gerónimo Palma.—Por Valladolid. Mariano Capdevila.—Por Soria. Cayetano Meca.—Por Soria. Manuel Blasco.—Por Salamanca. Aniano Gomez.—Por Lugo. Mariano Zaera.—Por Segovia. Estanislao Pozo.—Por Salamanca. Tomás Roldán de Palacio.»

En *El Combate Federal* se ha publicado lo que sigue: «Se nos suplica hagamos publico lo siguiente: El ciudadano Pedro Aldonza y Domingo, soldado del regimiento de la Constitución, número 29. 6.º compañía del segundo batallón, por sus ideas republicanas, se unió el día 11 del presente á las fuerzas populares, con el fin patriótico de ayudar y servir la causa del pueblo, con este motivo se dispuso á vender cara su vida en defensa del Poder ejecutivo ya constituido y del pueblo mismo, saliendo despues con 30 hombres en direccional Pardo, donde ayudo á conservar el orden como todo buen ciudadano; á su regreso á Madrid se puso al servicio del pueblo, y continúa, como es su deber, todo lo que consiga para que conste que el ejército español, sin excepción alguna, es amigo del pueblo, es su hermano, es tambien pueblo, y como tal, lejos de hacer armas en contra, defenderá siempre su causa, luchará á su lado si algun enemigo existiera de la libertad, del orden y la justicia, lemas sacrosantos de la republica española.

Se sabe, pues, que el ciudadano que arriba se expresa, desertó del militarismo para ponerse al lado del pueblo y del poder ejecutivo de la republica.

Ayer adelantamos á nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias: A cerca de la insurreccion carlista publica *La Gaceta* los siguientes partes oficiales:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El coronel Lomai con las fuerzas de su mando, encontró y batió ántayer á la facción entre Noarre y Marichamarta, dispersándola y cogiéndole cinco prisioneros armados. Las columnas del brigadier Fernandez y Coronel Costa atacaron tambien el mismo día á la facción Santa Cruz, que ocupaba las fuertes posiciones de Aroz, de las que fué desalojada, dispersándose en pequeños grupos que huyeron en direcccion de Alava.

Cataluña.—Las fuerzas al mando del coronel Medevilla alcanzaron en la tarde del 24 á la facción Quico, fuertemente de 300 hombres, obligándola á desalojar las posiciones que ocupaban en las Poblas, persiguiéndola hasta las montañas de Montagut, donde se dispersó.

Las facciones reunidas de Bosch, Barrant y otros cabecillas con 350 hombres y 40 caballos fueron alcanzadas y batidas el día 21 por la columna del comandante de caballería D. Satorio Andrade; habiéndolas desalojado de las posiciones que ocupaban cerca de Vilaror, así como de las casas de dicho pueblo, donde intentaron su última defensa, habiéndose causado 12 heridos. La columna tuvo dos heridos y dos contusos de la clase de tropa.

Hoy aparecen en la *Gaceta* los decretos en virtud de los cuales son nombrados gobernadores de provincias la mayor parte de las personas que en otro lugar de nuestro número designamos, anticipado la noticia de estos nombramientos. Quedan, pues, definitivamente nombrados: gobernador de la Coruña, á D. Manuel Pedregal Cañedo; de Burgos, á D. Eladio Lezama; de Zaragoza, á D. Victor Pruneda; de Almería, á D. Antonio del Val; de Badajoz, D. Juan Galan; de las Baleares, á D. Eusebio Pascual; de Castellón, á D. José Anselmo Claré; de Ciudad-Real, á D. Francisco Jimenez de Jimenez; de Guipuzcoa, á D. José Castilla y Escobedo; de Jaen, á D. José Calatayud; de Leon, á D. Prudencio Sañudo; de Salamanca, D. Eustaquio Santos Manso; de Teruel, á D. Marcelino Isabal; de Zamora, á don César Ordaz Avevella, que es gobernador de Orense; de Cuenca, á D. Agustín Quintero; de Oviedo, á D. Fermín Villanuil; de Vizcaya, á D. Luis Leon, y de Lérida, á D. Manuel Bes y Hediger.—Son declarados cesantes los gobernadores de Burgos, Sr. Peset; de Badajoz, señor Tercero; de Castellón, Sr. March; de Teruel, Sr. Lopez; de Zamora, Sr. Arriola; de Oviedo, Sr. Arnedo; y de Lérida, Sr. Sanchez Tagle.—Se admiten las dimisiones presentadas por los gobernadores de la Coruña, Zaragoza, Avila, Baleares, Ciudad-Real, Guipuzcoa, Leon, Orense y Salamanca; Sres. Aguilera, Mignel, Pita, Quintero, Perez González, Muñoz Gaviria, Ruiz Castañeda, Garcia Rivas, Casal y Bueno.

Tambien publica la *Gaceta* los decretos que ya anunciamos, admitiendo la dimisión al subsecretario de Gracia y Justicia D. José Rivera, y nombrando en su reemplazo á D. Manuel Ruiz de Quevedo; y los decretos en que tambien se admiten las dimisiones al secretario del gobierno de esta provincia D. Saturnino Celorio y Rubin, y al oficial del ministerio de la Gobernacion D. Andrés Solís.

Por orden del ministerio de Gracia y Justicia se nombran vocales de la junta calificadora para el examen de los que pretenden ingresar en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, que deben llenar las vacantes que ocurran hasta 31 de Marzo de 1874, á D. José María de Cáceres, magistrado del Tribunal Supremo, á D. Juan Fernandez Palma, que lo es de la audiencia de Madrid; á D. Victor Añad y D. Luis Silveira, ex-tratantes de la facultad de derecho de la Universidad Central, y á D. Fernando Viza, don Francisco de Paula Lobo y D. Vicente Romero Gilon, abogados propuestos en tema por la junta de gobierno del ilustrado colegio de Madrid.

La *Gaceta* contiene además la circular dirigida por el ministerio de Estado á los representantes de España en el extranjero, con motivo del cambio político ocurrido en el país.

TELEGRAMAS.

PARIS 26.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 56-35. El 5 por 100 id. á 90-75. Exterior español á 23 3/4. Consolidados ingleses á 92 1/2. Bolsin.—Exterior español viejo á 24-00. El de 1872 á 23-00. Interior id. á 20 7/16. HABANA (sin fecha).—El famoso general insurrecto Rubalcaba ha caido prisionero.

De orden de la autoridad ha sido recogido el periódico de Madrid *«El Eco de la Patria»*.

Nota. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido aun los telegramas de ayer y hoy.

PARIS 26 (tarde).—El gobierno de Suiza ha reconocido oficialmente la republica española.

PARIS 26.—D. Alfonso de Borbon ha sido llamado de Viena por su madre, doña Isabel.

Debe llegar esta noche á Paris. LONDRES 26.—Italia, Austria y la mayor parte de los gobiernos europeos mantendrán relaciones oficiales con España, hasta que se organice la republica.

NOTICIAS GENERALES.

Anteanoche se estrenó en el teatro Español el juguete cómico en tres actos del Sr. Santisteban *«El percal y la seda»*, que obtuvo buen éxito, siendo llamado á la escena el autor al final del primer acto si bien no se presentó hasta terminada la obra. Tambien le llamaron anoche; pero no se hallaba en el teatro. Sin perjuicio de ocuparnos con más detenecion de esta comedia, diremos que lo que en ella puede agradar es la facilidad y graciejo del diálogo. En su ejecucion,

que fué esmeradísima, tomaron parte las señoras Boldun y Valverde y los Sres. Morales, Aliseo y Maza; distinguiéndose la señorita Boldun que obtuvo merecidísimos aplausos por el ingenio y donaire con que interpreta su papel.

El Sr. D. Francisco de Paula Arrangoiz, encargado de negocios que ha sido del Gobierno de Méjico en los Estados Unidos, y persona tan leal y justamente apreciada de toda la nueva sociedad de Madrid, ha sido nombrado académico honorario de la de la Historia por su interesante obra titulada *«Méjico desde 1808 á 1867»*, que recientemente ha visto la luz pública.

La ciudad más antigua que se conoce hoy en los Estados Unidos la fundaron los españoles y es la de San Agustín, en la Florida.

El domingo tendrá lugar en el suntuoso coliseo de la Opera el baile de *Pinata* que ha de atraer gran concurrencia tanto por ser el último, cuanto por los diferentes regalos que han de sortearse entre los concurrentes, de joyas de valor y de merito artistico. Los preparativos que para esta fiesta se hacen son dignos del publico y de la empresa del coliseo de Oriente, que tanto se alaba por complacer al público.

Ha llegado á Madrid el ex-ministro de Hacienda Sr. Ruiz Gomez.

Se ha repartido el número 120 de la *Revista de España* cuyo sumario es el siguiente: I. «Veazquez», artículo escrito en inglés por Mr. Layard, y traducido para la *Revista de España* por X.

II. «Del estado de la propiedad territorial en España durante la Edad Media», por D. Francisco de Cadenas.

III. «El príncipe de Bismarck», por D. Juan Fastenrath.

IV. «Filosofía española: el filósofo rancio», por D. Francisco Caminero.

V. «Antes de Trafalgar; páginas de una no vela», por D. B. Perez Galdós.

VI. «Estudios históricos; las tres dinastías», por D. Jaime Porcar.

VII. «Berta», por la C. de... VIII. «Revista política interior», por D. Juan Valera.

IX. Idem. «Id. exterior», por D. Fernando Cos Gayon.

X. «Noticias literarias; continuación de las memorias para escribir la historia del reinado de Isabel II, por el marqués de Miraflores», por D. Florencio Janer.

XI. «Boletín bibliográfico.»

Hoy, como viernes de Cuaresma, la mayor parte de los teatros principales no dan función.

Segun el periódico francés el *«Courrier de Tarn-et-Garonne»*, parece haberse hecho un importante descubrimiento en el museo de Montauban, y todo indica que las investigaciones sucesivas confirmarán su importancia.

Creese haber hallado en la coleccion del pintor Ingres, el retrato original de Moliere, ejecutado por Sebastian Bourdon.

El personaje parece tener de 20 á 25 años próximamente. Bourdon, de vuelta de Italia, pudo pintarlo á la edad de treinta años en 1637, época en que el mismo nacido en Montpellier, visitó muchas ciudades del Mediodía, Tolosa entre ellas.

El traje es de color musc especie de amarillo-parduzco, muy en moda en tiempo de Luis XIV, y del que gustaba mucho Moliere: sobre el pecho se destaca una camiseta rayada, tela que han usado todos los *Sganarelles* del teatro francés; por último las manos, muy acabaditas, están colocadas de modo que luzcan; es sabido que Moliere las tenia muy bellas y que gustaba de lucirlas.

El semblante, que muestra gran viveza de ingenio, es como puede imaginarse y más conforme con las tradiciones escritas que la mayor parte de los retratos que circulan. Todo lo que el cuadro difiere de los grabados, está evidentemente en favor del primero.

Desgraciadamente, el lienzo ha sufrido extremadamente; parece que ha sufrido recientemente alguna restauración; es probable que Ingres lo encontrara á pedazos en casa de algun prebitero y lo restituyese al estado actual, pero es bien extraño que este apasionado admirador de Moliere, haya pasado parte de su vida ante tal cuadro, sin pensar que tenia allí esta imagen buscada por todas partes y cuidadosamente librada por el de la destrucción.

Un periódico de Londres, el *«Matrimonial News»*, se lee el siguiente curioso anuncio que demuestra visiblemente que no decae el espíritu escéptico de los ingleses: «Número 1178.—Una señora de elevada alcurnia, viuda de un miembro de la Cámara de los comunes, al que no cesará de honrar, pero á quien la supresion de pagos de la casa Overend y compañía ha reducido á la estrechez, desea calzarse con un gentleman de fortuna bastante para proporcionarle una existencia en armonia con su rango anterior, pero al mismo tiempo bastante delicado para no exigir de ella otro comportamiento que el fraternal.»

Apenas pide nada la inconsolable viuda del miembro de la Cámara de los Comunes. Hablábale de virtud delante de made, moisele R... una de las más lindas pecadoras parisienses, que habia obtenido el divorcio.

«Diantre! exclamó; tambien yo tendria virtud, si se la pusiera precio.»

Un periódico francés refiere el siguiente diálogo ocurrido en una de las sucursales del Monte de Piedad de Paris: entre una señora enlutada y un empleado de la oficina.

El empleado.—¿Qué edad tenéis? La señora.—Veintitres años.

El empleado.—¿Casada? Ella.—Viuda.

El.—¿Teneis hijos? Ella.—Dos.

El.—¿Son mayores de edad? Ella.—No.

Este buen funcionario tenia preparado un interrogatorio del que por nada ni en ningun caso suprimiria una sola pregunta. Indudablemente tiene muchos puntos de contacto con aquel escribano, que instruyendo las primeras diligencias en una causa criminal decia: «...Y nos encontramos un hombre con la cabeza separada del cuerpo y al parecer cadáver.»

Dice un periódico francés: Lección para uso de la juventud que deben suministrar los hombres del porvenir.

El niño.—Papa quiere decir nueva capa social? El padre.—Hijo mio: acabo de recibir una barrica de vino de Medoc, ya has visto que lo he dejado posar antes de embotellarlo. Pues bien, la nueva capa social se parece á las heces del vino: si agitas la barrica, sube aquella á la superficie y el vino como el pueblo se echa á perder.

El niño.—¿Dónde se encuentra esta capa social? El padre.—En la Nueva Caledonia, hijo mio.

El Sr. D. José M. Ducazal ha hecho constar que jamas estuvo preso ni procesado, como pudiera creerse por la noticia que se ha publicado referente al estado del proceso sobre el regicidio frustrado, en la que, equivocadamente aparece su nombre, siendo así que nunca figuró en él.

Hé aquí el número de extranjeros que han visitado á Baden durante los últimos cinco años: En 1868, 56.018.—En 1869, 62.036.—En 1870, 28.810.—En 1871, 50.190.—En 1872, 58.110.

SANTO Y CULTOS DEL DIA.

San Roman, abad y fundador, y San Macario y compañeros mártires. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santo Cristo de San Ginés.

Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Misericordia, en San Sebastian, la del Henar en Santa Catalina de los Donados, la del Favor en San Millán.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, número 75 de sorteo, carpetas 1881 á 90 de señalamiento.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función. ESPAÑOL.—No hay función.

ZARZUELA.—No hay función. CIRCO.—No hay función.

VARIÉDES.—A las 8 1/2.—Lluvia de oro.—Entre mi suegra y mi tío.—Alza y baja.—La mamá de mi mujer.

FLAULA.—A las 8.—El sobrino de mi tia.—Los desamparados.—Un cuerto desalquilado.—Cuadros disolventes.

MARTIN.—A las 8.—Pasion y muerte de Jesús.

ROMEA.—A las 8.—Polos opuestos.—No me aflija usted.—El secreto.—Cuadros disolventes.

CAPELLANES.—A las 8.—Los obreros.—Alza, Pili!—Consecuencias del Alza Pili!—Manejo de espárragos.—Baile.

BOLSA DE MADRID DEL 27 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULT. PRECIOS, Alza, Baja. Rows include 3 por 100 consolidado, 4 por 100 id., 5 por 100 id., Banco de España, etc.

BOLSA DE MADRID DEL 26 DE FEBRERO. 3 por 100 interior, 21-55 á 21-55. 4 por 100 interior, 23 3/4 á 23 3/4. Consolidado inglés, 92 1/2.

MADRID.—1873. IMPRENTA Á CARGO DE JUAN INESTRA.

268 Una tarde, en la hora del crepúsculo (debes conocer esta historia, todos los trovadores la cantan en su vihuela), una dama de exterior imponente, una fugitiva perseguida se halló en mi camino. Conducía un niño de la mano, un niño un año ó dos más joven que mi hijo asesinado. «Amigo, dijo esta mujer con intrepidez, salva al hijo de tu rey. Yo soy Margarita, reina de Inglaterra.» Los salvé á ambos. Desde este momento, el jefe de bandidos, el hijo de un lord, fué el amigo de una reina; porque entonces se ofrecia al menos un medio de venganza contra el cruel exterminador.

269 pueblo, el pueblo sabrá recobrar sus derechos. —Parto, dijo Adam, dirigiéndose hacia la puerta. Hilvard le cogió por un brazo. —Pero si ni siquiera tienes los documentos, amigo, ¿cómo podrás penetrar en la prision? Escúchame, ó mejor dicho, añadió el conspirador observando la distraccion del pobre Adam, déjame decir una palabra á tu linda hija. Las mujeres tienen la inteligencia rápida; son para los hombres los peones de su vanguardia. ¡Adam! ¡Adam! ¡tu suegra! Y sacudió suavemente el brazo del filósofo. —O, oigo, dijo Warner dulcemente. —La primera cosa que hay que hacer, repuso Hilvard, es procurarse un permiso para ver al rey Enrique. Esto se pide, bien á lord Worcester, gobernador de la torre, hombre cruel que puede negarlo; ó bien á lord Hastings, chambelan de Eduardo, personaje humano y dulce, que lo concederia sin trabajo. «Que ella suponga solamente, que tu quieres dar noticias de su salud á Margarita; que no sepa ella que en esto hay oculto algun complot ó algun peligro. Si la cosa sale mal, su ignorancia será su salvacion. Pero que vaya á pedir al lord chambelan el orden en que se permita á un sabio visitar al docto prisionero para... ¡Ah! ¡una buena idea! Esta má-

270 ner se muere, no de hambre del cuerpo, sino de la del alma. Tiene sed de oro para que sus trabajos recojan su fruto; si se le niega este oro, sus trabajos sin concluir le llevarán al sepulcro. —¡Ah! ¡ah! desgraciadamente es verdad. Este oro lo ganará honradamente, y esto no es todo. Yereis á lord Hastings. Es tal vez menos instruido que Worcester, no tiene el talento delicado de Anthony Woodville, pero tiene una inteligencia vasta y profunda. Todos le alaban á excepción de los parientes de la reina. Ama á los sabios y es compasivo para los desgraciados. Se burla de las supersticiones del vulgo. Yereis á lord Hastings y podreis interesarle por la suerte y el genio de vuestro padre. —Vuestra voz tiene una franqueza que me inspira confianza, respondió Sibila. «Cuando veré á ese lord? —Hoy, si quereis. Habita en la Torre y segun se dice recibe á todos los que necesitan de sus servicios ó que tienen que recurrir á su poder. —Pues bien hoy, sea, respondió Sibila con calma. Hilvard contempló sus facciones, ennoblecidas por su joven resignacion, por la dulce firmeza de su mirada, y murmuró:

272 puede caer en las redes, pero que tambien el raton puede roer la cuerda. «Vuelvo á mi historia, que es trágica. Dejé el país, porque estando cerca de tan grande hombre, desconfiaba de las consecuencias de mi propia resolucion; me fijé en una nueva residencia no lejos de la ciudad de York. Así, Adam, mientras que todo el país estaba erizado de picaes y hachas de armas, mientras que mi primo, cuyo nombre llevo, el jefe de mi casa, conquistaba laureles y derramaba su sangre... Yo, tu amigo pendenciero, tu amigo batallador, vivia tranquilamente en mi casa, con mimiter y mi hijo, porque yo estaba casado, mi mujer y mi hijo me eran muy queridos y vivia tranquilamente labrando mis campos. Pero aun en mi vida pacífica yo no carecia de actividad ni de ardor: con mis palabras inflamaba los corazones de los artesanos y de los labriegos, y varios de ellos, á pesar de las nieblas de su inteligencia, participaban de mis ideas. «Un día (aquel día me habia ausentado para ir á vender mis granos al mercado de York) vino á la aldea un joven capitán, un muchacho mejor dicho, á pesar de su empleo de comandante, Eduardo conde de La Marche, que iba reclutando gente para la guerra. Escúchame bien, Adam! Pues bien los aldeanos se negaron á acudir al llamamiento que les

265 Se hicieron algunas operaciones, quedando el 3 por 100 interior á 21-55 á la liquidacion. Bolsa de Paris del 26 de Febrero, 3 por 100 interior español, 20 7/16. Exterior, 23 3/4. Idem francés, 56 3/8. Consolidado inglés, 92 1/2.